





1

Ministerio de Justicia,

Oficina de Instrucción Pública

Instrucción Pública

Asunción, 8 de Enero de 1916.

Señor E. Pérez Bobadilla

P R E S E N T E .

Comuníquese que el Ministerio por resolución de fecha 5 del corriente, le ha acordado licencia por veinte días, con goce de sueldo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,
Civ. y J. Pública
Sección Instrucción Pública

No. 2

Asunción, 8 de Enero de 1915.

Señor Director General de la Biblioteca, M. y A. Nacional

Comunico a S.S. que el Ministerio ha acordado,
por resolución de fecha 5 del corriente, licencia de veinte días,
con goce de sueldo, al empleado de esa repartición señor E. Pérez
Bobadilla.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

PABLO BIDOYA.

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 1

2

Asunción, 7 de Enero de 1915.

Señor Director General del Registro del Estado Civil

Comunico a S.S. que el Ministerio ha acordado, por resolución de fecha 13 de Diciembre último, licencia de un mes, con goce de sueldo, al empleado de esa repartición señor Carlos Ghemú.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

PABLO BEDOYA.

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,
Cortes y J. Pública
Sección Justicia y Culto

(4)

24

Asunción, 7 de Enero de 1916.

Señor Presidente de la Comisión Pro -Templo de Piribebuy

Se servirá informar por orden del Señor Mi-
nistro, sobre el costo de los planos para la construcción de
la Iglesia de esa localidad.

Saludo a Vd. atentamente.

PABLO BEDOYA.

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,
Cortes y T. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 10 de Enero de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional
para el nombramiento del Señor Teófilo Cáceres como Juez de Paz
de Recoleta, en reemplazo del Señor Pedro J. González, que renun-
ció.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi
consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Cecilio Báez.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culta e I. Pública
Sección Justicia y Culto

No. 4

Asunción, Enero 10 de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 8 del corriente mes, ha nombrado interinamente al Escribano Público, Señor Juan Ramón Villasanti para regentar la escribanía a cargo del Señor Alfredo Carrillo, mientras dure la licencia que a este le fué concedida.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Cecilio Báez.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

7
Asunción, Enero 10 de 1916.-

N.º 5
Señor Juan Ramón Villasanti

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E.,
por decreto de fecha 8 del corriente mes, le ha nombrado a Vd.
interinamente para regentar la escribanía a cargo del Señor Al-
fredo Carrillo, mientras dure la ausencia del mismo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fda.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

8

Asunción, 10 de Enero de 1916.-

Señor Alfredo Carrillo

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 8 del corriente mes, ha nombrado interinamente al Escribano Público, Señor Juan Ramón Villasanti, para regenter la escribanía a su cargo, mientras dure la licencia que le fué concedida.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 12 de Enero de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno interme-
dio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional
para el nombramiento de los señores Francisco Davoggia, José María
Giménez y Ruperto Galindo (h) como Jueces de Paz suplentes de
Ybytí, Itacanguazú y Coronel Bogado, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi
consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don FÉLIX PAIVA..

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

10
Asunción, 13 de Enero de 1916.-

N. 8
Señor J. Silvano Montiel

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de esta fecha, le ha nombrado a Vd. interinamente para regentar la escribanía a cargo del Señor Heriberto Carrillo, mientras dure la ausencia del mismo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Pdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



14

58-11

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 13 de Enero de 1915.-

N. 9

Señor Heriberto Carrillo

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha de hoy, ha nombrado interinamente al Escribano Público, Señor J. Silvano Montiel, para regentear la escribanía a su cargo, mientras dure la licencia que le fué concedida.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 13 de Enero de 1916.-



N. 10

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., p
por decreto de esta fecha, ha nombrado interinamente al Escribano
público, señor J. Silvano Montiel, para regentar la escribanía a
cargo del señor Heriberto Carrillo, mientras dure la licencia que
a este le fué concedida.

Aprovecho la oportunidad para saludar
a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

N. 3

13

Asunción, 15 de Enero de 1915.

señor Cónsul General del Paraguay

B U E N O S A I R E S .

Sírvase S.S. entregar, por cuenta de este Ministerio a las Hermanas Selesianas Joaquina Velez y Julia Dellera pasaje de cámara de ésa a Montevideo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atte.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

N. 4

14

Asunción, 15 de Enero de 1916.-

Señor Cónsul General del Paraguay

MONTEVIDEO.

Sírvase S.S. entregar, por cuenta de este Ministerio a las Hermanas Salesianas Joaquina Vélez, Julia Dellera y Clemencia Rodríguez pasaje de cámara de ésa hasta Capital.

Con tal motivo, saludo a S.S. atte.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

15

Asunción, 17 de Enero de 1916.

N.º *J*

Señor Director General de Escuelas

Se servirá S.S. informar si esa Dirección General llevó a cabo la enagenación de la propiedad que el Consejo posee en el Municipio de Areguá, en favor del señor Angel Medina, la cual fué autorizada por este Ministerio.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA.

MINISTRO.



16

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 17 de Enero de 1916.-

Asunción, 17 de Enero de 1916.-

11

Señor Ramón Villalba

SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente mes, le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Titular de esa localidad.

Tomará Vd. posesión del cargo, bajo las formalidades exigidas en el decreto gubernativo de fecha 20 de Noviembre de 1903.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culta e I. Pública
Sección Justicia y Culta

L. 123

17

Asunción, 17 de Enero de 1916.

Señor Sinforoso Montiel

SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE.

Comuníquese que el P. E., por decreto de fecha 13 del corriente, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Juez de Paz Titular de esa localidad, dándole las gracias por los servicios prestados.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

PABLO BEDOYA.

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

18

Asunción, 17 de Enero de 1916.

señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, ha nombrado al Señor Ramón Villaiba, Juez de Paz Titular de San Lorenzo del Campo Grande, en reemplazo del señor Sinferoso Montiel, quien renunció.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

19

Asunción, 17 de Enero de 1916.

14

Señor Carlos Chemá

PRESENTE.

Comuníquese que el P. E., por decreto de fecha 13 del corriente, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Auxiliar del Registro del Estado Civil de las personas.

Con tal motivo, saludo a Vds atte.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

15

Asunción, 17 de Enero de 1916.

Señor Hércules Zanardi

PRESENTE.

Comuníquese que el P. E., por decreto de fecha 12 del corriente, le ha nombrado Auxiliar del Registro del Estado Civil de las personas, en reemplazo del señor Carlos Chenú, quien renunció.

Con tal motivo, saluda a Vd. atentamente.

PABLO BEDOYA.

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

(21)

21

Asunción, 17 de Enero de 1916.-

No. 16

Señor Director General del Registro del Estado Civil

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente mes, ha nombrado al Señor Hércules Zanardi, Auxiliar de esa repartición, en reemplazo del Señor Carlos Chenú, que renunció.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

27

Asunción, 18 de Enero de 1916.-

17

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional
para el nombramiento del Señor Ramón Vicente Riquelme como Juez
de Paz Suplente de Tacurupucú.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi con-
sideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva,

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Civil e I. Pública
Sección Justicia y Culto

18

Asunción, 18 de Enero de 1916.-

Señor Ministro:

A los fines consiguientes, tengo el honor de transcribir a V.E. la nota del Superior Tribunal de Justicia, que copiada dice así: "Asunción, Enero 8 de 1916.- Señor Ministro: - Con referencia a la nota de éste Superior Tribunal de Justicia, n°-516 de fecha 1°-de Diciembre del año ppdo. y por vía de ampliación, tengo el agrado de transcribir a V.E. una comunicación elevada a esta Alta Cámara por el Juzgado de Paz de Villa Hayes, y que copiada dice: "N°-6-Villa Hayes, Enero 4 de 1916.- Superior Tribunal de Justicia-Asunción.- El infrascripto Juez de Paz de este Departamento, - tiene el alto honor de dirigirse a V.E. comunicándole, que recién con esta fecha este Juzgado ha tenido conocimiento por referencia de un señor llamado Octavio Cotté, de que el ciudadano frances Francisco Fonnier había fallecido en esta Villa y que hará

//

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Don Manuel Gondra.

- P. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

//más o menos como veinte y tres años. Que también por dichos del mismo señor Cetté, aun vive una hermana del finado, de nombre Ana Ponnier de Bernadet, domiciliada en "Monte Sociedad" de este partido"-Con tal motivo, saludo a V.E. respetuosamente.--(Firmado) José Q. González-Hay un sello, que dice Juzgado de Paz de Villa Hayes R. del P.--Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.--(Firmado) FÉLIX PAIVA-Presidente.--Ante mí: Manuel Be- doya.-A su Excelencia el Señor Ministro de Justicia, Culto e Ins- trucción Pública, Don Belisario Riverola-E.S.D."

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

(25)

24

Asunción, 25 de Enero de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.M., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado al Doctor Don Gualberto Cardúz Huerta Fiscal General del Estado ad-hoc, por inhibición del titular Doctor Don Emilio Faraldo, para entender en el juicio de reivindicación de cien leguas de tierras en el chaco, que el Estado sigue contra el Señor José Jacquet o sus cesionarios.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

(96)

25

Asunción, 25 de Enero de 1916.-

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 4°-turno.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.R., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado al Doctor Don Gualberto Cardúz Huerta Fiscal General del Estado ad-hoc, por inhibición del titular Doctor Don Emilio Faraldo, para entender en el juicio de reivindicación de cien leguas de tierras en el chaco, que el Estado sigue contra el Señor José Jacquet o sus cesionarios.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

27

26

Asunción, 25 de Enero de 1916.-

Señor Fiscal General del Estado.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado al Doctor Don Gualberto Cardúz Huerta Fiscal General del Estado ad-hoc, para entender en el juicio de reivindicación de cien leguas de tierras en el chaco, que el Estado sigue contra el Señor José Jacquet o sus cesionarios, por inhibición de S.S.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Edo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

No. 22

(28) 27

Asunción, 25 de Enero de 1916.-

Señor Doctor Don Gualberto Cardúz Huerta

Tengo el agrado de comunicar a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Fiscal General del Estado ad-hoc, para entender en el juicio de reivindicación de cien leguas de tierras en el chaco, que el Estado sigue contra el Señor José Jacquet o sus cesionarios, por inhibición del titular Doctor Don Emilio Baraldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

(29)

28

Asunción, 26 de Enero de 1916.

Señor Fiscal General del Estado

Se servirá remitir trimestralmente a este Ministerio un cuadro demostrativo del estado de todos los juicios que el Fisco tiene pendiente en los tribunales. Se trata de una práctica que ya existía anteriormente.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

(30)

29

Asunción, 2 de Febrero de 1916.

No. 23

Señor Presidente;

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento del señor Sebastian Cáceres como Juez de Paz Suplente de Yaguarón.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Oficina de Instrucción Pública

(31)

50

Asunción, 4 de Febrero de 1916.

No. 24

Señor Presidente:

Habiendo renunciado al cargo el Juez de Paz titular de San Lorenzo de la Frontera, señor Juan R. Riveros, tengo el honor de solicitar de esa Alta Cámara el acuerdo constitucional para el traslado a dicho puesto del de igual clase de Pirayú señor Benigno Ramirez.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva

- E. S. Dr



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

(32)

37

Asunción, 7 de Febrero de 1916.

No. 25

Señor Teófilo Cáceres

PRESENTE.

Comunico que el P.E., por decreto de fecha 2 del corriente mes, le ha nombrado Juez de Paz titular de Recoleta.

Tomará Vd. posesión del cargo bajo las formalidades exigidas en el decreto del P.E. de fecha 3 de Noviembre de 1903.

Con tal motivo, saluda a Vd. atte.

PABLO BEDOYA.

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

(33)

32

Asunción, 7 de Febrero de 1916.

No. 26

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. pidiéndole se sirva informar a este Ministerio, si el Juez de Paz Suplente de Alto Señor Nepesio Bareiré, estuvo al frente del Juzgado desde el 12 de Junio hasta el 3 de Agosto del año ppdo., con el fin de proveer un reclamo de sueldos del mismo.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Cultura e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

34

53

Asunción, 7 de Febrero de 1916.

No. 27

Señor Presidente;

Tengo el honor de comunicar a V. E. que el P. E., por decreto de fecha 2 del corriente mes, ha nombrado al Señor Teófilo Cáceres, Juez de paz titular de Recoleta.

Con tal motivo, saludo a V. E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Don Félix Paiva.

- B. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Civil e I. Pública

Sección Justicia y Culto

N.º 28 -

(35)

N.º 34

Asunción, Febrero 9 de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucio-
nal para el nombramiento del Señor Luis P. Afiasco como Jefe de
Paz Suplente de Caraguatay.
Con tal motivo, saludo a V.S. con mi consideración dis-
tinguida.

(fir.) B. Rivarola.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Felix Paiva.

- E S D -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

30

35

N.º 29

Asunción, Febrero 10 de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a V.E., adjunto,
la denuncia presentada por varios vecinos de Sapucay contra el
Juez de Paz de aquella localidad.

Con tal motivo, dáldo a V.E. con mi consideración
distinguida.

MINISTRO

A Su Excelencia el Señor Presidente del Superior Tribu-
nal de Justicia,

Doctor Don Felix Paiva.

E. S. D.



37

36

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

N. 30

Asunción, Febrero 11 de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional
para el nombramiento del Señor Julio González Reguera como Juez
de Paz Suplente de Santiago.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
doctor Don Felix Paiva.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 6

38

10-32

Asunción, Febrero 12 de 1916.

Señor Juez de la Instancia en lo Civil de 2º Turno,

Dr. Don Eusebio Velazquez.

Habiendo denunciado a este Ministerio la
Dirección General de la Biblioteca, Museo y Archivo Nacional que
en poder de un Señor Kleiber, hoy finado, y cuyo juicio sucesorio
tramita por ese Juzgado, quedaron diversas colecciones de dia-
rios que le fueron entregados para su encuadernación, me dirijo
a V.S. a fin de que ordene al depositario la entrega de dichas
colecciones a la repartición citada.

Con tal motivo, saludo a V.S. muy atentamente.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



No. 7

39

11° 38

Asunción, Febrero 12 de 1916.

Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de 1er. Turno.

Tengo el agrado de remitir a V.S. copia adjunta de la nota elevada a este Ministerio por la Dirección General de la Biblioteca, Museo y Archivo Nacional, en que manifiesta la imposibilidad de suministrar a ese Juzgado copia legalizada de un documento, en la forma pedida por V.S.

Siendo muy justificada la excusa del Jefe de dicha repartición, creo que sería oportuno adoptar el temperamento propuesto por el mismo, hasta tanto pueda el P.E. reglamentar el punto.

Con tal motivo, saludo a V.S. muy atentamente.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO



COPIA

(40)

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, Pro. 5 de 1916.-Señor Ministro de Justicia, Culto e I. Pública.-El Juez de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ha solicitado de esta Dirección General, por intermedio de ese

Ministerio, testimonio legalizado íntegramente de un expediente testamentario del año 1822, de cuatrocientas páginas, muchas de ellas deterioradas o ilegibles y de antigua caligrafía, y a la brevedad posible.-Como dada la escasez de personal y la índole del trabajo no sería realizable sacar en limpio más de cinco o seis páginas diarias del expediente, necesitan en consecuencia de noventa a cien días para terminar la copia exigida.-no sería más obvio que el Señor Juez se constituyera en esta Oficina o enviara a ella persona que indicase cual era la parte más esencial para su copia?.-antes de ahora se ha presentado un caso parecido, con un procurador y se sometió a ese Ministerio siendo Ministro el doctor Franco.-en el deseo de sentar un precedente.Y como el Señor Ministro se limitó a desestimar la pretención del procurador, quedó el punto sin solucionarse.-En consecuencia, me dirijo a V.E. a objeto de solicitar se digno fijar un precedente para casos análogos.-Saluda al Señor Ministro con mi mayor consideración.- (firmado) Juan Silvano Godoy.

N.º

(Firm) P. BERDUA

Es copia.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º (8)

(44)

11239

Asunción, Febrero 11 de 1916.

Señor Rector de la Universidad Nacional.

Devuelvo a S.S. la solicitud de los estudiantes de la universidad presentada al H. Consejo Secundario y Superior, pidiendo prórroga de exámenes a la que solo por inadvertencia se le habria dado curso, contra la disposición del artículo 88 de la Reglamentación de la Ley de Enseñanza Secundaria y Superior.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 31-

(19)

N.º 40

Asunción, Febrero 9 de 1916.

Señor Presidente:

A los fines consiguientes, tengo el honor de transcribir a V.E. la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, que copiada dice así: "Asunción, Febrero 4 de 1916.- Señor Ministro:.- Con el objeto de hacer llegar una información al Consulado Suizo, agradecería a V.E. se sirviese hacer recabar las órdenes necesarias para que, por los Juzgados respectivos, se proporcionasen datos acerca del estado en que se encuentren los sumarios instruidos con motivo del asesinato de los ciudadanos de aquella nacionalidad A. Siegenthaler ocurrido en Altos, y Linus Muller, en Iteoró.- El referido Consulado denuncia además, que según datos recibidos, han sido asesinados en el Chaco, a fines de 1914 o principios de 1915, los suizos Aurelio Dubois y Reinhold Hoffmann, y últimamente en Estribo de Plata (Dep. de Concepción), Franz Winniger. Estimería recibir también informe sobre estos hechos,

A Su Excelencia el

//

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Felix Paiva.



43

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública.

Sección Justicia y Culto



N.º

//si en los Tribunales existen los antecedentes respectivos.-

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi alta consideración.- (firma-

do) M. Gondra.- Ministro.- A Su Excelencia.- el Señor Ministro de

Justicia, Culto e Instrucción Pública,.- Don Belisario Rivarola.

E.S.D."

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi más distinguida

consideración.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 32

44

N.º 41-

Asunción, 12 de Febrero de 1916.

Señor Agente Fiscal en lo Civil don Adolfo Aponte.

Comunico a Vd. que el P.E. por decreto de la fecha, le ha nombrado Fiscal General del Estado ad-hoc, para entender en el juicio de expropiación del campo de "Cañadita", partido de Ypané por inhibición del titular.

Con tal motivo, salúdo a Vd. muy atentamente.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 33

(46)

42

Asunción, Febrero 14 de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E., que el P.E. por decreto de fecha 12 del corriente, ha nombrado al Señor Agente Fiscal en lo Civil don Adolfo Acosta, Fiscal General del Estado ad-hoc, para entender en el juicio de expropiación del campo denominado "Cañadita" del partido de Yoané, por inhibición del titular.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

doctor don Felix Paiva.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 34

46

43

Asunción, Febrero 14 de 1916.

Señor Fiscal General del Estado, doctor don Emilio Faral-
do.

Tengo el agrado de comunicar a S.S., que el
P.E. por decreto de fecha 12 del corriente, ha nombrado al Señor
Agente Fiscal en lo Civil don Adolfo Abente, fiscal general del
Estado ad-hoc, para entender en el juicio de expropiación del cam-
po denominado "Cañadita" del partido de Ypané.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



No. 35

(47)

n.º 44

Asunción, Febrero 16 de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia, el acuerdo constitucional para el nombramiento del Señor Carlos Caroni, como Juez de Paz en lo Civil de Villarrica, en reemplazo del Señor Antonio Demattei, que renunció, y el de los Señores Sixto Maciel y José María Gimenez, como Jueces de Paz Suplentes de Paso de Patria e Itacanguazú, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Doctor Don Felix Paiva.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,
Culto e J. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 36

7245

Asunción, Febrero 15 de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E. por decreto de fecha 11 del corriente, ha nombrado interinamente al Escribano Público, Señor J. Ramón Villasanti, para regentar la escribanía a cargo del Señor Alfredo V. Carrillo, mientras dure la licencia que a éste le fué concedida.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

(firmado) B. Rivarola

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

N.º 36

48

7045

Asunción, Febrero 15 de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E. por decreto de fecha 11 del corriente, ha nombrado interinamente al Escribano Público, Señor J. Ramón Villasanti, para regentear la escribanía a cargo del Señor Alfredo V. Carrillo, mientras dure la licencia que a éste le fué concedida.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

(firmado) B. Rivarola

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º ~~37~~-9-

(49)

N.º 4-6-

Asunción, Febrero 15 de 1916.

Señor doctor José María Ríos

Tengo el agrado de comunicar a Vd. que el P.B., por decreto de fecha 11 del corriente, la ha nombrado Médico Escolar de la Escuela Normal Elemental de Encarnación, en reemplazo del doctor Gaspar Ruiz Agüero.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(firmado) Pablo Bañoys.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 37-

50

112 48

Asunción, Febrero 14 de 1916.

Señor Alfredo V. Carrillo.

Tengo el agrado de comunicarle, que el P.E. por decreto de fecha 11 del corriente, ha nombrado al Escribano Público Señor J. Ramón Villasanti para regentar la escribanía a su cargo, mientras dure la licencia que le fué concedida.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(fir.) Pablo Bedoya.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 38-

51

N.º 48

Asunción, Febrero 14 de 1916.

Señor J. Ramón Villasanti.

Tengo el agrado de comunicarle, que el P.E. por decreto de fecha 11 del corriente le ha nombrado para regentar la escribanía a cargo del Escribano público Señor Alfredo V. Carrillo, mientras dure la licencia que le fué concedida.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(fir.) Pablo Bedoya.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e J. Pública

Sección Justicia y Culto



No. 39-

(52)

Nº 49-

Agencia, Febrero 14 de 1916.

Señor Rogelio Saldivar.

Comunico a Vd. que el P.E. por decreto de fecha 11 del corriente, le ha nombrado Auxiliar del Tribunal de Cuentas, en reemplazo del Señor Victor Ferreira que renunció.

Salúdole muy atentamente.

(fir.) Pablo Bedoya.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 40 -

53

N.º 50

Asunción, Febrero 14 de 1916.

Señor Raul Vera y Aragón. *La Unión*

Comunico a Vd. que el P.E. por decreto de fecha 11 del corriente, le ha nombrado auxiliar del Tribunal de Cuentas, en reemplazo del Señor Marcos R. Ortiz, que renunció.

Salúdole muy atentamente.

(fir.) Pablo Bedoya.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



No. 41

(72)

Nº 51

Asunción, Febrero 17 de 1916.

Señor Contador General de la Nación

Tengo el agrado de comunicarle, que el P.E. por decreto de fecha 2 del corriente, ha nombrado al Señor Aurelio Rodas, girador interino del Anexo E.-Capitulo II-Inciso 6- del Presupuesto General de Gastos del año ppdo.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(firmado) Bablo Badoya.

SECRETARIO INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 42

55

N.º 52

Asunción, Febrero 18 de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, el Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional
para el nombramiento de los señores Alejandro Mazó, como Juez de
Paz titular de Pirayú y Emigdio Montiel, como Juez de Paz Suplente
de Carapeguá.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor don Felix Paiva.

-E. S. D.-



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 43-

56

N.º 53

Asunción, Febrero 21 de 1916.

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E. por decreto de fecha 12 del corriente, ha nombrado a los Señores Rogelio Saldívar y Raul Vera y Aragón, Auxiliares del Tribunal de Cuentas, en reemplazo de los Señores Victor Ferreira y Marcos R. Ortiz, respectivamente.

(firmado) Pablo Bedoya.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(firmado) Pablo Bedoya.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 44-

(57)

N.º 54

Asunción, Febrero 21 de 1916.

Señor Emilio Garcia.

Tengo el agrado de comunicar a Vd. que el P.
E. por decreto de fecha 5 del corriente, le ha nombrado Secretario
del Tribunal de Cuentas, en reemplazo del Señor Emilio Ferreira.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(firmado) Pablo Bedoya.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 45-

(58)

N.º 53

Asunción, Febrero 21 de 1916.

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E. por decreto de fecha 5 del corriente, ha nombrado al Señor Emilio Garcia, Secretario del Tribunal de Cuentas, en reemplazo del Señor Emilio Ferreira, quien renunció.

(firmado) Pablo Bedoya

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 46.

(59)

11/0 56-

Asunción, Febrero 21 de 1916.

Señor Contador General de la Nación.

Tengo el agrado de comunicar a S.S., que el P. E. por decreto de fecha 5 del corriente, ha nombrado al Señor Emilio Garcia, Secretario del Tribunal de Cuentas, en reemplazo del Señor Emilio Ferreira, quien renunció.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(firmado) Pablo Badoya.

SECRETARIO



60

N.º 57

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 22 de Febrero de 1916.

Asunción, Febrero 22 de 1916.

N.º 47

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno interme-
dio, al Superior Tribunal de Justicia, el acuerdo constitucional
para el nombramiento del Señor Marcelo Miñarro, como Juez de Paz
Suplente de Yegros.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor don Felix Paiva.

E. S. D.



61

58

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 22 de Febrero de 1916.-

No. 48

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional
para el nombramiento del Señor Alvaro Llamosas como Juez de Paz
en lo Civil de la ciudad de Encarnación, en reemplazo del Señor
Timoteo Flecha, que renunció.

Aprovecho la oportunidad para saludar
a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 10 -

(69)

N.º 59

Asunción, Marzo 1.º de 1916.

Señor Rector de la Universidad Nacional.

Comunico a S.S. que este Ministerio, por resolución de la fecha ha acordado exámenes libres a los siguientes estudiantes del Colegio Nacional de la Capital: José F. Machuca, Abel B. Ríos, Alejandro Morinigo, Vicente Goiburá (h), Raimundo Zotti, Ramón E. Alvarez, Américo Vergara, Rogelio R. Cuevas, Felix Lobos, Aurelio Peñaño, Anastasio Mendoza, José Tomas Rodriguez, Roberto Gonzalez, Eladio Perez, Virgilio Rojas, Aurelio Benitez, Rafael Rodriguez, J. Antoliano Rodriguez, Francisco S. Lamas, Anastasio Soria, Justo Pastor Benitez, Julio Soria, Fernando Rivarola, Emiliano Acosta, Policarpo Cano, Epifanio Telles Robledo, Emilio Perez, Angel R. Fretez, A. Prieto, Ildefonso Recalde, Eudogio Montiel, Gaspar Cabrera, Francisco Solano Mieres, Roberto Humada, Miguel Villalba, Valentin Insaurrealde, Pablo Riveros, Cesar Rolon y José Zenon Gimenez.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fir) B. REVAROLA

MINISTRO



(63)

60

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública



No. 11

Asunción, Marzo 1° de 1916

Señor Rector de la Universidad Nacional

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E. por decreto 18 de Febrero ppdo. ha promovido a la categoría de interino a los profesores del Colegio Nacional de la Capital, Señores Delfin Chamorro y J. Inocencio Lezcano, sustitutos en las cátedras de Castellano del 1er. año 2a. sección y 2° año, 2a. sección respectivamente.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

(H)

61



N.º 12

Asunción, Marzo 1º de 1916

Señor Delfin Chamorro

Tengo el agrado de comunicarle, que el P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., le ha promovido a la categoría de profesor interino en la cátedra de Castellano del 1er. año 2a. sección del Colegio Nacional de la Capital.

Con tal motivo, salúdole atentamente.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

65

62

No. 13

Asunción, Marzo 1° de 1916

Señor J. Inocencio Lezcano

Tengo el agrado de comunicarle, que el P.E.
por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., le ha promovido a la
categoría de profesor interino en la cátedra de Castellano del
2° año 2a. sección del Colegio Nacional de la Capital.

Con tal motivo, salúdole atentamente.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º. 49

(66) 63
Asunción, 1.º de Marzo de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Juan R. Riveros al cargo de Juez de Paz titular de San Lorenzo de la Frontera, trasladando al mismo Juzgado al de igual clase de Pirayú, Señor Benigno Ramírez.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Cultura e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 50

67

64

Asunción, 1º de Marzo de 1916.-

Señor Juan R. Riveros

SAN LORENZO DE LA FRONTERA.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Juez de Paz titular de esa localidad, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 57

68

65

Asunción, 1° de Marzo de 1916.-

Señor Benigno Ramírez, Juez de Paz de Pirayú.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., le ha trasladado al Juzgado de igual clase de San Lorenzo de la Frontera.

Tomará Vd. posesión del cargo, bajo las formalidades exigidas en el decreto gubernativo de fecha 20 de Noviembre de 1903.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública



No. 52

69

66

Asunción, 1° de Marzo de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Antonio Demattei al cargo de Juez de Paz en lo Civil de Villarrica, nombrando en su reemplazo al Señor Carlos Caroni, y los señores Francisco Daveggia, Ruperto Galindo (h.), Sixto Maciel, José María Giménez, Ramón Vicente Riquelme y Sebastián Cáceres, como Jueces de Paz suplentes de Ybytymí, Coronel Bogado, Paso de Patria, Yvacanguazú, Tacurupucú y Yaguaron, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A S.E. el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 53

20

67

Asunción, 1° de Marzo de 1916.-

Señor Carlos Caroni

VILLARRICA.

Comunicole que el P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., le ha nombrado a Vd. Juez de Paz en lo Civil de esa ciudad.

Tomará Vd. posesión del cargo, bajo las formalidades exigidas en el decreto gubernativo de fecha 20 de Noviembre de 1903.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 54

(21)

68

Asunción, 1° de Marzo de 1916.-

Señor Antonio Demattei

VILLARRICA.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Juez de Paz en lo Civil de esa ciudad, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) PABLO REDOYA

SECRETARIO-INT.



72

69

Ministerio de Justicia,
Cultos e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 1° de Marzo de 1916.-



N.º 55

Señor Francisco Daveggia

Correo

Comunicole que el P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad. Y B Y T Y M I .

Comunicole que el P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA
SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 56

13

70

Asunción, 1° de Marzo de 1916

Señor Ruperto Galindo (h)

Coronel Bogado

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

SECRETARIO_INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No.

57

Asunción, 1° de Marzo de 1916

Señor Sixto Maciel

Paso de Patria

Comunícole que el P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

SECRETARIO -INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 58

(75)

72

Asunción, 1º de Marzo de 1916

Señor José María Gimenez

IHACANGUAZU

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero opdo., le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

SECRETARIO - INT.



Ministerio de Justicia,
Cultura e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública



No. 59

Asunción, 1° de Marzo de 1916

Señor Ramón Vicente Riquelme

TACURUPUCU

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 18 de Febrero ppdo., le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

SECRETARIO -INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

77

74

Asunción, 1° de Marzo de 1916

No. 60

Señor Sebastian Cáceres

YAGUARON

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 18 de
Febrero ppdo., le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa
localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública.
Sección Instrucción Pública



N.º

44

28

75

Asunción, 1.º de Marzo de 1916.-

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Febrero ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por el Doctor Don Andrés Barbero al cargo de Miembro del Consejo Nacional de Educación y nombrando para reemplazarle al Doctor Don Enrique Bordenave.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

79

76

Asunción, 1° de Marzo de 1916.-



No. _____

65

Señor Doctor Don Andrés Barbero

PRESENTE.

Tengo a bien comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 28 de Febrero ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Miembro del Consejo Nacional de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) PBALO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

(80)

77

Asunción, 1° de Marzo de 1916.-



No. 168

Señor Doctor Don Enrique Bordenave

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E.,
por decreto de fecha 28 de Febrero ppdo., le ha nombrado a Vd.
Miembro del Consejo Nacional de Educación.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º

64

(81)

78

Asunción, 1.º de Marzo de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Febrero ppdo., ha nombrado interinamente al Escribano Público Señor Tomás M. Varela para regentar la escribanía a cargo del Señor Benito Fernández, mientras dure su ausencia.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 62

82

79

Asunción, 1º de Marzo de 1916.-

Señor Benito Fernández

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 28 de Febrero ppdo., ha nombrado interinamente al Escribano Público Señor Tomás M. Varela para regentar la escribanía a su cargo, mientras dure la licencia que le fué concedida.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



N.º 66

(83)

80

Asunción, 1º de Marzo de 1916.-

Señor Tomás M. Varela

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 28 de Febrero ppdo., le ha nombrado interinamente para regentar la escribanía a cargo del Señor Benito Fernández, mientras dure la licencia que le fué concedida.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

(94)

81

Asunción, 1° de Marzo de 1916.-

N.º 64

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 29 de Febrero ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Timoteo Flecha al cargo de Juez de Paz en lo Civil de la ciudad de Encarnación, nombrando en su reemplazo al Señor Alvaro Llamosas, y a los señores Alejandro Mazó, Marcelo Mifiarro, Emigdio Montiel, Julio González Reguera, Luis P. Añazco, José Gabriel Solís y Pablo J. González, el primero como Juez de Paz titular de Pirayú y los demás como suplentes de Yegros, Carapeguá, Santiago, Caraguatay, Itacurubí de la Cordillera y Caaguazú, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A S.E. el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

85

82

Asunción, 1° de Marzo de 1916.-



No. 65

Señor Timoteo Flecha

ENCARNACIÓN.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Juez de Paz en lo Civil de esa ciudad, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. *66*

(86)

83

Asunción, 1°-de Marzo de 1916.-

Señor Alvaro Llamosas

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado a Vd. Juez de Paz en lo Civil de la ciudad de Encarnación. Tomará Vd. posesión del cargo, bajo las formalidades exigidas en el decreto gubernativo de fecha 20 de Noviembre de 1903.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

68

84

Asunción, 1° de Marzo de 1916.-

No. 678

Señor Alejandro Mazó

PRESENTE.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Titular de Pirayú.

Tomará Vd. posesión del cargo, bajo las formalidades exigidas en el decreto gubernativo de fecha 20 de Noviembre de 1903.

Con tal motivo, salúdalo atentamente.

(Fdo.) PARLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



68

85

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 1° de Marzo de 1916



68

No.

Señor Marcelo Miñarro

YEGROS

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 29 de
Febrero último, le ha nombrado Juez de Paz Suplente de esa loca-
lidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

SECRETARIO -INT.



(89)

86

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

No. 69

Asunción, 1° de Marzo de 1916

Señor Emigdio Montiel

CARAPEGUA

Comunícole que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

SECRETARIO)-INT.



99

87

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No.

70

Asunción, 1° de Marzo de 1916

Señor Julio González Reguera

SANTIAGO

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdele atentamente.

SECRETARIO -INT.



91

88

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 1° de Marzo de 1916

74

No.

Señor Luis P. Añazco

CARAGUATAY

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

SECRETARIO-INT.



92

89

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 1° de Marzo de 1916.

73

No.

Señor José Gabriel Solís

ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de
ayer, le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

SECRETARIO--INT.



93

90

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



78

No.

Asunción, 1° de Marzo de 1916.

Señor Pablo J. González

CAAGUAZU

Comunícole que el P.E., por decreto de fecha de ayer le ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

SECRETARIO-INT.

(Firma)



94

94

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, Marzo 1° de 1916.

No. 74

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E. por decreto de fecha de ayer, ha aceptado la renuncia del Doctor D. Cecilio Baez al cargo de Miembro del Superior Tribunal de Justicia.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Felix Paiva.

E. S. D.



(95)

92

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



No. _____

75

Asunción, 1° - de Marzo de 1916.-

Señor Doctor Don Cecilio Béez

Presente.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha aceptado su renuncia al cargo de Miembro del Superior Tribunal de Justicia, dándole las gracias por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

No. 76

(96) 93
Asunción, 2 de Marzo de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha aceptado la renuncia presentada por el Doctor Don Eusebio Velázquez al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



No. 77

(97)

94

Asunción, 2 de Marzo de 1916.-

Señor Doctor Don Eusebio Velázquez

Tengo a bien comunicarle que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



No. 787

98

95

Asunción, 2 de Marzo de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado interinamente al Escribano Público Señor Juan Ramón Villasanti para regentar la escribanía a cargo del Señor Alfredo V. Carrillo, mientras dure su ausencia.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



99

96

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública



No. 171

Asunción, 2 de Marzo de 1916

Señor Director del Museo y Jardín Botánico y Zoológico

En referencia a ^enota N° 39 de fecha 21 de Febrero último, S.S. se servirá informar sobre el motivo por qué esa Dirección propone en dicha nota el nombramiento del Señor José Rodríguez, como Ayudante de la repartición, con antigüedad del 1° de Noviembre del año ppdo., hecho que, como es de advertir, contraría la buena práctica administrativa a parte de acarrear contratiempos en la confección de planillas.

Con tal motivo, salúdo a S.S. atentamente.

SECRETARIO-INT.



100

97

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública



No. 183

Asunción, Marzo 2 de 1916

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Habiendo llegado a conocimiento de este Ministerio que en los presentes exámenes complementarios del Colegio Nacional de la Capital algunas mesas examinadoras dan por aprobados a los estudiantes con notas menores a cuatro puntos, contrariamente a lo que determina el Artículo 2º en sus incisos g é i de la Reglamentación del 12 de Febrero del año ppdo., S.S. se servirá informar sobre el particular.

Con tal motivo, salúdo a S.S. atentamente.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

101

98

Asunción, 2 de Marzo de 1916.-

No. 79

Señor Presidente:

A los fines consiguientes, tengo el honor de transcribir a V.E. la nota del Ministerio del Interior, que copiada dice así: E Asunción, Febrero 28 de 1916.- Señor Ministro: -Acontece que las armas secuestradas por las Policías, por infracciones al Código Penal, son depositadas en los Juzgados de Paz respectivos, hecho que constituye inconvenientes, pues este Ministerio tiene conocimiento de numerosos casos en que dichas armas o han sido devueltas a sus dueños, sin justificación alguna, o han sido vendidas en provecho particular del depositario.- Para obviar estos inconvenientes, ruego a V.E. se digne recabar del Superior Tribunal de Justicia, la autorización respectiva a fin de que dichas armas secuestradas por las policías de la campaña sean remitidas directamente al Departamento General de Policía, para que es-

///

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

N.º

te se encargue de su depósito y pueda a la vez disponer de ellas para darlas a los empleados a quienes se les confía comisiones difíciles, por carecer dicho Departamento, del número de armas indispensables para el cumplimiento de su cometido.-Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.- (Fdo.) J.P. MONTERO.-
A S.E. el Señor Ministro de Justicia, Culto e I. Pública, Don Belisario Rivarola.-E.S.D."

Aprovecho la oportunidad de saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

N.º 40

103

99

Asunción, 2 de Marzo de 1916.-

Señor Presidente:

A los fines que V.E. crea conveniente, tengo el honor de transcribirle la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos, que copiada dice así: "Asunción, Febrero 26 de 1916.- Señor Ministro: -Tengo el honor de dirigirme a V.E. transcribiéndole a continuación un despacho recibido en la Inspección General de Telégrafos, del Jefe de la Oficina Mixta de Quiindy, denunciando la conducta observada en el ejercicio de sus funciones por el Juez de Paz de dicha localidad. -Dicha denuncia copiada a la letra dice: "21-2/916.- Señor Inspector General de Telégrafos. -Asunción-Hoy a la 1.40 p.m. se presentó ante esta oficina Señors Juez de Paz local trayendo encomienda para Carapeguá un par botin no queriendo tampoco abonar importe franqueo, exigiéndome que la recibiera, a lo que el suscrito la negó la remisión, por cuyo motivo

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



No.

104

//se puso insultarme en palabras groseras, haciéndome amenaza revolver en mano, cuyo acto fué en presencia de los señores Vicente Alavarriente y el Agente de esta Policía, Bernardino Barrios, por tanto comete el mismo magistrado, que está en el deber de velar por derecho y garantía de personas, un atentado criminal que es delito de acción penal público perseguido de oficio y castigada por la ley. Por lo que solicito de Vd. quiera por su intermedio ponga a conocimiento de la superioridad correspondiente, para la medida que requiere el caso.-Salud-M. Servian-Quindy."-En mérito de que esta denuncia reviste un caracter de suma gravedad, me permito llevar a conocimiento de V.E. para los fines consiguientes.- Dios guarde a V.E.- (Fdo.) S. ZUBIZARRETA-Director General.- Pacífico de Vargas-A S.E. el Señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública-E.S.D."

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideracion distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 81

105

100

Asunción, 3 de Marzo de 1916.-

Señor Ministro:

A los efectos correspondientes, tengo el honor de transcribir a V.E. la note del Superior Tribunal de Justicia, que copiada dice así: "Asunción, Marzo 2 de 1916.- Señor Ministro; -Tengo el agrado de dirigirme a V.E. a fin de pedirle se sirva recavar informes de donde corresponda, si se han hecho efectivos unas multas impuestas por este Superior Tribunal por desacato a su mandato, a los Jefes Políticos de Caaguazú y San Joaquín, Sres. Basilio Scavone y Evaristo Torres, por autos de fecha 28 de Julio y 15 de Agosto, respectivamente, del año ppdo., y que fueron oficiados oportunamente sin que hasta la fecha se haya recibido contestación. -Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida. - (Fdo.) FÉLIX PAIVA-Presidente. -Ante mí: Manuel Bedoya-A S.E. el Señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública, Don Belisario Rivarola-E.S.D."

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el Señor Ministro del Interior, Doctor Don José P. Montero.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 82

Asunción, Marzo 3 de 1916.

Señor Presidente :

A los fines consiguientes, tengo el honor de transcribir a V.E. el decreto gubernativo N°4.419, cuyo texto es como sigue: "Asunción, Febrero 22 de 1916.-Debiendo procederse a la elección de Presidente y Vice Presidente de la República, para el décimo tercio periodo constitucional, -EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-DECRETA:.-Art°-1°-que los Registros Cívicos se habran los días 19 y 26 de Marzo y 2 y 9 de Abril del presente año.-Art°-2°-que el 7 de Mayo se proceda en los distritos electorales a la elección de los Electores de Presidente y Vice Presidente.-Art°-3°-que el 11 de Junio se reúnan los Electores para elegir los ciudadanos que hayan de ejercer la Presidencia y Vice-Presidencia de la República, durante el décimo tercio periodo constitucional.-Art°-4°-que estas elecciones se practiquen de conformidad con los art°s. 94, 96 y 97 de la Constitución Nacional y las disposiciones de la Ley 116, de 25 de Enero de 1915.-Art°-5°-Comuníquese, publíquese, y dése al Registro //

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Dr. Don Felix Paiva,

E. S. D.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 83

108

102

Asunción, 3 de Marzo de 1916.-

Señor Alfredo V. Carrillo

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicar que el P.E., por decreto de fecha 1º del corriente mes, ha nombrado interinamente al Escribano Público Señor José Ramón Villasanti para regentar la escribanía a su cargo, mientras dure la licencia que le fué concedida.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(F&O.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INE.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 84

109

103

Asunción, 3 de Marzo de 1916.-

Señor Juan Ramón Villasanti

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 1º del corriente mes, le ha nombrado interinamente para regentar la escribanía a cargo del Señor Alfredo V. Carrillo, mientras dure la licencia que le fué concedida.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



No. 19

110

154

Asunción, 3 de Marzo de 1916.-

Señor Rector de la Universidad Nacional

Tengo el agrado de comunicar a S. S. que el P. E., por decreto de fecha 1º del corriente mes, ha aceptado la renuncia presentada por el Doctor Don Manuel Domínguez a la cátedra de Derecho Constitucional (1º y 2º años) de la Facultad respectiva.

Con tal motivo, saludo a S. S. atentamente.

(Fdo.) PARLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 20

(111)

105

Asunción, 3 de Marzo de 1916.-

Señor Doctor Don Manuel Domínguez

PRESENTE.

Tengo a bien comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 1º del corriente mes, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. a la cátedra de Derecho Constitucional (1º y 2º años) de la Facultad respectiva, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) PABLO BESOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

No. 21

(112)

106

Asunción, Marzo 3 de 1916.

Señor Presidente:

Encontrando fundado el pedido que hace el Señor Director General de la Biblioteca, Museo y Archivo Nacional en la nota transcripta lo pongo en su conocimiento para lo que estime conveniente resolver: "Asunción, 16 de Febrero de 1916.- Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.-Tengo el honor de dirigirme a ese Ministerio a objeto de exponer que existen de tiempo inmemorial disposiciones gubernativas, ratificadas por las administraciones contemporaneas, a fin de que todos los documentos históricos, de cualquier género, sean conservados en el Archivo General de la Nación, tanto para poder ofrecerlos en estudio a las investigaciones oficiales y particulares, como para su seguridad y mejor conservación.-Y estando en conocimiento esta Dirección General de que en el Archivo de los Tribunales están depositados diversos procesos del precitado carácter histórico - como el expediente en que se instruyó el asesinato del

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Dr. Don Felix Paiva.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No.

(113)

// Ex-Presidente Don Cirilo Antonio Rivarola, la noche del 31 de Diciembre de 1878, -volumen 16, Sección 1a., N°1-; así como los seguidos a los revolucionarios de Abril de 1877 y los incoados con motivo de los asesinatos del Dr. Don Facundo Machain, y del Comandante José Dolores Molas y demás compañeros, la noche del 29 de Octubre del mismo año, y otros de igual carácter; vengo a solicitar de V.E. quiera servirse ordenar al Señor Jefe del Archivo de los Tribunales Don Alejandro Dávalos, la entrega de los expresados expedientes al Secretario de esta Oficina D. José B. Bareiro, bajo recibo, a objeto de darles la debida colocación e inaugurar con ellos una sección moderna, del periodo constitucional, donde se iran reuniendo numerosos e importantes documentos diseminados hoy en diversas reparticiones. -Saludo con este motivo a V.E. con toda mi consideración. -Firmado) Juansilvann Go-
doy."

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

B. RIVAROLA

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

(114)

107

No. 22

Asunción, Marzo 4 de 1916.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior.

Habiéndose recibido en este Ministerio la renuncia del Profesor de Francés en el Colegio Nacional de la Capital Señor F. Bierau, S.S. se servirá informar sobre la fecha en que dicho profesor dejó de prestar servicio en el referido establecimiento.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Cuba e I. Pública
Sección Instrucción Pública



23

N.º

115

708

Asunción, 8 de Marzo de 1916.

Señorita Nahyr Oliveira Páez

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo, a la Señorita Nahyr Oliveira Páez, profesora de la Escuela Graduada Doble de Villeta.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

N.º 24

116

109

Asunción, 8 de Marzo de 1916.

Señorita Nahyr Oliveira Páez

Señor Doctor Don Pedro Bedoya

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha acordado licencia por tres meses, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada Doble de Villeta.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

BABLO BEDOYA

SECRETARIO-INT.



117

Nº 113

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



Nº 88

Asunción, Marzo 9 de 1916.

Señor Doctor Don Federico Codos.

Tengo el agrado de comunicar a Vd., que el
P.E. por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado en comisión
Miembro del Superior Tribunal de Justicia.

con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(Fiz.) B. Rivarola.

MINISTRO



118

N^o A 14

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



No. 89

Asunción, Marzo 9 de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E., que el P.R. por decreto de fecha de ayer, ha nombrado en comisión al Doctor Don Federico Cedeas, Miembro del Superior Tribunal de Justicia.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

(Fir.) B. Rivarola.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Felix Paiva.

E. S. D.



119

172115

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



No. 90

Asunción, 9 de Marzo de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento del señor Inocencio B. Garcete como Juez de Primera Instancia en lo Civil 2º turno.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. S. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 91

120

91-116

Asunción, Marzo 9 de 1916.

Señor Director General del Registro del Estado Civil.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 7 del corriente mes, ha nombrado a los Señores Crescencio Perez Torres y Eduardo Ros, Auxiliares del Registro del Estado Civil de las personas.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(fir.) Pablo Bedoya.

SECRETARIO INT.



121

Nº 117

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



Nº. 92

Asunción, Marzo 9 de 1916.

Señor Crescencio Perez Torres.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 7 del corriente mes, le ha nombrado Auxiliar del Registro del Estado Civil de las personas.

Salúdcle muy atentamente.

(fir.) Pablo Bedoya.

SECRETARIO INT.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



N.º 93

192

11118

Asunción, Marzo 9 de 1916.

Señor Eduardo Lon.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de
fecha 7 del corriente mes, le ha nombrado Auxiliar del Regis-
tro del Estado Civil de las personas.

Salúdale muy atentamente.

(fir.) Pablo Bedoya.

SECRETARIO INT.



193

119

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

N.º 25

Asunción, 9 de Marzo de 1916.

Señor Director del Departamento N. de Ingenieros

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. a fin de que se sirva disponer la confección de un plano para Escuelas Elementales, a base de la mayor economía, con las características siguientes:

- 2 piezas de mts. 6 por 6 para aulas
- 2 piezas de mts. 6 por 5 para aulas
- 1 pieza para dirección y secretaría, y a más las oficinas necesarias.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



1914

120

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

No. 94

Asunción, 8 de Marzo de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucio-
nal para el nombramiento del Señor Victoriano Maldonado como
Juez de Paz Titular de Itaugua, en reemplazo del Señor Ramón
Escobar, que renunció.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi con-
sideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 95

125
121
Asunción, Marzo 8 de 1916.

A S.S. Ilma. Obispo Diocesano Juan Sinforiano Bogarin.

A los fines consiguientes, tengo el agrado de transcribir a S.S. Ilma. la nota del Ministerio del Interior que copiada dice: "Asunción, Marzo 6 de 1916.- Señor Ministro:.- A fin de evitar inconvenientes que surgen con motivo de que los pedidos a la Imprenta Oficial se hacen directamente por las Oficinas Públicas subalternas, este Ministerio ha resuelto que en adelante, dichos pedidos serán atendidos solamente cuando vengán suscritos por los Señores Ministros, o en su defecto por algun empleado, previo el Vº Bº correspondiente.- Por tanto ruego a V.E. se digne ordenar que esta disposición sea comunicada a la reparticiones dependientes de ese Ministerio, para sus efectos consiguientes.- Renuevo a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.- (Firmado) MONTERO.- A S.E...-el Señor Ministro de Justicia C.e I. Pública.-E.S.D."

Con tal motivo, saludo a S.S. Ilma. muy atentamente.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

No. 96

122

122

Asunción, Marzo 8 de 1916.

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas.

A los fines consiguientes, tengo el agrado de transcribir a S.S. la nota del Ministerio del Interior que copiada dice: "Asunción, Marzo 6 de 1916.-Señor Ministro:.-A fin de evitar inconvenientes que surgen con motivo de que los pedidos a la Imprenta Oficial se hacen directamente por las Oficinas Públicas subalternas, este Ministerio ha resuelto que en adelante, dichos pedidos serán atendidos solamente cuando vengan suscritos por los señores Ministros, o en su defecto por algun empleado, previo el V° B° correspondiente.-Por tanto ruego a V.E. se digne ordenar que esta disposición sea comunicada a las repartidiones dependientes de ese Ministerio, para sus efectos consiguientes.-Renuevo a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.- (Firmado) MONTERO.-A S.E.-el Señor Ministro de Justicia C.e I. Pública.-E.S.D."

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



No.

97

127

123

Asunción, Marzo 6 de 1916.

Señor Director General del Registro del E. Civil.

A los fines consiguientes, tengo el agrado de transcribir a S.S. la nota del Ministerio del Interior que copiada dice: "Asunción, Marzo 6 de 1916.- Señor Ministro:.- A fin de evitar inconvenientes que surgen con motivo de que los pedidos a la Imprenta Oficial se hacen directamente por las Oficinas Públicas subalternas, este Ministerio ha resuelto que en adelante, dichos pedidos serán atendidos solamente cuando vengan suscritos por los Señores Ministros, o en su defecto por algun empleado, previo el Vº Bº correspondiente.- Por tanto ruego a V.E. se digne ordenar que esta disposición sea comunicada a las reparticiones dependientes de ese Ministerio, para sus efectos consiguientes.- Renuevo a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.- (Firmado) MONTERO.- A S.E.- el Señor Ministro de Justicia C. e I. Pública.- Don Belisario Rivarola.- E. S. D."

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 26

198

124

Asunción, Marzo 8 de 1916.

Señor Director General de la Biblioteca N. y A. Nacional.

A los fines consiguientes, tengo el agrado de transcribir a S.S. la note del Ministerio del Interior que copia de dice: "Asunción, Marzo 6 de 1916.- Señor Ministro:.- A fin de evitar inconvenientes que surgen con motivo de que los pedidos a la Imprenta Oficial se hacen directamente por las Oficinas Públicas subalternas, este Ministerio ha resuelto que en adelante, dichos pedidos serán atendidos solamente cuando vengan suscritos por los Señores Ministros, o en su defecto por algun empleado, previo el Vº Bº correspondiente.- Por tanto ruego a V.E. se digne ordenar que esta disposición sea comunicada a las reparticiones dependientes de ese Ministerio, para sus efectos consiguientes.- Renuevo a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.- (firmado) MONTERO.- A S.S.- el Señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública.- Don Belisario Rivar la.- R. S. D."

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

MINISTRO B. RIVAR LA



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Ma

129

125

Asunción, Marzo 8 de 1916.

Señor Director General de Escuelas.

A los fines consiguientes, tengo el agrado de transcribir a S.S. la nota del Ministerio del Interior que copiada dice: "Asunción, Marzo 6 de 1916.- Señor Ministro:.- A fin de evitar inconvenientes que surgen con motivo de que los pedidos a la Imprenta Oficial se hacen directamente por las Oficinas Públicas subalternas, este Ministerio ha resuelto que en adelante, dichos pedidos serán atendidos solamente cuando vengan suscritos por los Señores Ministros, o en su defecto por algun empleado, previo el Vº Bº correspondiente.- Por tanto ruego a V.E. se digne ordenar que esta disposición sea comunicada a las reparticiones dependientes de ese Ministerio, para sus efectos consiguientes.- Renuevo a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.- (Firmado).- MONTERO.- A S. E.- el Señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública.- Don Belisario Rivarola.- E.S.D."

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

№

28

No.

130

426

Asunción, 8 de Marzo de 1916.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior.

A los fines consiguientes, tengo el agrado de transcribir a S.S. la nota del Ministerio del Interior que copiada dice: "Asunción, Marzo 6 de 1916.- Señor Ministro:.- A fin de evitar inconvenientes que surgen con motivo de que los pedidos a la Imprenta Oficial se hacen directamente por las Oficinas Públicas subalternas, este Ministerio ha resuelto que en adelante, dichos pedidos serán atendidos solamente cuando vengan suscritos por los Señores Ministros, o en su defecto por algún empleado, previo el Vº Bº correspondiente.- Por tanto ruego a V.E. se digne ordenar que esta disposición sea comunicada a las reparticiones dependientes de ese Ministerio, para sus efectos consiguientes.- Renuevo a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida. (Firmado).- MONTERO.- A S.E.- el Señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública.- Don Belisario Rivarola.- E.S.D."

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA.

MINISTRO/.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

No. 29

131

727

Asunción, 8 de Marzo de 1916.

Señor Director del Museo y Jardín Botánico y Zoológico

A los fines consiguientes, tengo el agrado de transcribir a S.S. la nota del Ministerio del Interior que copiada dice: "Asunción, Marzo 6 de 1916.- Señor Ministro:.- A fin de evitar inconvenientes que surgen con motivo de que los pedidos a la Imprenta Oficial se hacen directamente por las Oficinas Públicas subalternas, este Ministerio ha resuelto que en adelante, dichos pedidos serán atendidos solamente cuando vengan suscritos por los Señores Ministros, o en su defecto por algún empleado, previo el V° B° correspondiente.- Por tanto ruego a V.E. se digno ordenar que esta disposición sea comunicada a las reparticiones dependientes de ese Ministerio, para sus efectos consiguientes.- Renuevo a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.- (Firmado).- MONTERO.- A S.E.- el Señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública.- Don Belisario Rivarola.- E.S.D."

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



Nº.

Nº-30.

139

Nº-128.

Asunción, 14 de Marzo de 1916.

Señor Director General de Escuelas.

Este Ministerio ha notado que en la crónica de la sesión del H. Consejo Nacional de Educación de fecha 11 del corriente, publicada en los diarios de la Capital, se consigna la noticia de que esa Corporación autorizó la creación de una escuela en Ciudad Nueva, con la imputación de los gastos al rubro de "escuelas rurales suprimidas temporalmente en la Capital".

Su Señoría se servirá informar sobre el particular, pues, como en la Ley de Presupuesto de Gastos no figura dicho rubro, es de creerse que en la crónica de referencia se ha deslizado un error.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culta e I. Pública
Sección Justicia y Culta

133

129

Asunción, 15 de Marzo de 1916.-

No. 98

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha aceptado la renuncia presentada por el Doctor Don Zeilo Díaz Escobar al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de 4°-turno.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



134

130

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 15 de Marzo de 1916.-



No.

99

Señor Doctor Zoilo Díaz Escobar

Tengo a bien comunicarle que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de 4°-turno, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



135

131

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

N.º 100

Asunción, 15 de Marzo de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E.,
por decreto de fecha de ayer, ha nombrado al Señor Inocencio B.
Garcete, Juez de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

Aprovecho la oportunidad para saludar a
V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

No. 101

136

132

Asunción, 15 de Marzo de 1916.-

Señor Inocencio B. Garcete

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E.,
por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado a Vd. Juez de Primera
Instancia en lo Civil de 2º- turno.

Con tal motivo, salúdele atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 31

137

133

Asunción, 14 de Marzo de 1916.

Señor Director del Museo y Jardín Botánico y Zoológico.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección para imponer judicialmente a los pobladores particulares el desalojo de las tierras de propiedad de la repartición a su cargo, fijándoles el plazo de seis meses para el efecto.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

134

134

Asunción, Marzo 17 de 1917.

No. 102

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucio-
nal para el nombramiento del doctor don Pedro Larán como Juez de
Primera Instancia en lo Civil de 4° turno.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

139

735

N.º 703

Asunción, 17 de Marzo de 1916.

Señor Presidente:

A los fines consiguientes tengo el honor de transcribir a V.E. el decreto del Poder Ejecutivo que copiado dice así: "Decreto N.º-4.550.-CONVOCANDO A ELECCIONES MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACIÓN, (CAPITAL).-Asunción, Marzo 14 de 1916.-Vista la comunicación de la Intendencia Municipal de la Capital, que expresa estar vacante el cargo de miembro titular de la H. Junta, por renuncia del que desempeñaba y de acuerdo a la Ley N.º-49 del 1.º de Setiembre del año 1913.-EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EJERCICIO DEL P. E. -DECRETA:-Art.º-1.º- Convócase a elección de un miembro titular de la referida Junta por el distrito de la Encarnación (Capital), que se efectuará el día 7 de Mayo próximo.- Art.º- 2.º- Los registros Cívicos se abrirán a los efectos de la inscripción los días 19 y 26 de Marzo y 2 y 9 de Abril.-Art.º-3.º-La inscripción y elección mencionadas

//

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

140

136

Nº 404

//se realizarán conforme las disposiciones de la Ley N°-116 de Enero 25 de 1915.-Art.º-4.º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-BOBADILLA.-José P. Montero."

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

MINISTRO.

[The following text is mirrored bleed-through from the reverse side of the page and is largely illegible due to fading and orientation.]

A la Presidencia de la

Señor Presidente del Poder Judicial

Doctor Don José P. Montero



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

(141)

136

No. 104

Asunción, 17 de Marzo de 1916.

Señor Presidente:

se ventila por el Juzgado a cargo del Sr. Jefe de la

Verdaderos, se trata a los fines consiguientes tengo el honor de

transcribir a V.E. la nota del Director de la Imprenta Oficial dirigida al Ministerio del Interior y que copiada dice así: "Señor Ministro: -Me permito dirigirme a V.E. solicitando la intervención de ese Ministerio para que se proceda, por quien corresponda, a la entrega a esta Oficina de UN MIL TRESCIENTAS (1.300) hojas de papel de hijo formato, calidad y rayado igual al pliego que se acompaña y que se encuentran inventariados en los bienes dejados por el fallecimiento del ciudadano suizo de nombre Carlos Jonas Kleiber de profesión encuadernador. -En ocasión de tener que proveer de 25 libros a la Intendencia de Guerra y Marina, y como fueran de urgencia, se le encomendó el rayado al citado Kleiber para cuyo efecto le fue entregado los papeles. En este estado ocurrió la muerte

//

A Su Excelencia el
Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



142

137

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



No.

//y las autoridades procedieron al inventario de lo que hallaron en la casa, encontrándose así entre los bienes del finado, dicho material que pertenece a la Imprensa Oficial.-La causa se ventila por el Juzgado a cargo del Juez señor Don Eusebio Velázquez, Secretaría Segundo Sánchez.-Saludo a V.E. con mi distinguida consideración.- (Firmado).-MAR. CANDIA.-

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

MINISTRO/.

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

143

137

32

No.

Asunción, 20 de Marzo de 1916.

Señor Director General del Museo, B. y A. Nacional.

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. adjun-
tando con destino a la Biblioteca Nacional dos folletos y vario
boletines descriptivos del Museo de Bellas Artes de Boston, pu-
blicados por dicha institución.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública



Asunción, 20 de Marzo de 1916.

No. 705

Señor Director General del Registro del Estado Civil

Aproximándose la fecha de la apertura de las Cámaras Legislativas (1.º de Abril) en que el P.E. deberá presentar su mensaje, S.S. se servirá remitir a este Ministerio los datos sobre el movimiento de su repartición durante el año ppdo. para el día Miercoles 22 del corriente.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN P. PEREZ

SECRETARIO. RTO.

A S.S. el señor Presidente del Tribunal de Cuentas.

Don Carlos A. Santos.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,
Cult. e I. Pública
Sección Instrucción Pública

145

157

No. 105

Asunción, 20 de Marzo de 1916.

Señor presidente:

Aproximándose la fecha de la apertura de las Cámaras Legislativas (1º de Abril) en que el P.E. deberá presentar su mensaje, S.S. se servirá remitir a este Ministerio los datos sobre el movimiento de su repartición durante el año ppdo. para el día Miércoles 22 del corriente.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.

A S.S. el señor Presidente del Tribunal de Cuentas,

Don Carlos R. Santos.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Cultura e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

146

146

Asunción, 20 de Marzo de 1916.

No. 707

Señor Presidente: del Consejo Superior.

Acercándose la fecha en que el P.E. deberá presentar al Congreso Nacional el mensaje del ejercicio de 1915, me dirijo a V.E. pidiéndole se sirva remitir a este Ministerio, a la mayor brevedad posible, los datos principales del movimiento de las reparticiones judiciales, correspondientes al referido ejercicio.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

JUAN V. PEREZ

SECRETARIO

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública



Asunción, 20 de Marzo de 1916.

No. 33

Señor Presidente del Consejo S. y Superior.

Aproximándose la fecha de la apertura de las Cámaras Legislativas (1.º de Abril) en que el P. E. deberá presentar su mensaje, S. S. se servirá remitir a este Ministerio los datos sobre el movimiento de su repartición durante el año ppdo. para el día Miércoles 22 del corriente.

Con tal motivo, saludo a S. S. atentamente.

JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Cultura e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública



148

747

No. 34

Asunción, 20 de marzo de 1916.

Señor Director General del Museo, Biblioteca y A. Nacional

Aproximándose la fecha de la apertura de las
Cámaras Legislativas (1.º de Abril) en que el P.E. deberá presen-
tar su mensaje, S.S. se servirá remitir a este Ministerio los da-
tos sobre el movimiento de su repartición durante el año ppdo.
para el día miércoles 22 del corriente.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.

SECRETARIO

En su despacho el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix...



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



149

143

No. 108

Asunción, 20 de Marzo de 1916.-

Señor Presidente;

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento de los señores Eusebio Giménez y Salustiano González como Jueces, Correccional de la 3ra. Circunscripción y de Paz de San Roque, respectivamente.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

150

144

Asunción, El de Marzo de 1916.-

N.º 109

Señor Luis Ruffinelli

Tengo a bien comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 16 del corriente mes, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Defensor de Reos Pobres, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



151

145

Asunción, 21 de Marzo de 1916.-

No. 110

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 16 del corriente mes, ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Luis Ruffinelli al cargo de Defensor de Reos Pobres.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Pdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

152

146

Asunción, 21 de Marzo de 1916.-

No. 111

Señor Doctor Pedro Laran

Tengo el agrado de comunicarle que el
P.E., por decreto de fecha 17 del corriente mes, ha nombra-
do a Vd. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO

(Fdo.) B. RIVERA

SECRETARIO

A su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Riva.

H. S. S.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

153

147

Asunción, 21 de Marzo de 1916.-

N.º 112

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 17 del corriente mes, ha nombrado al Doctor Don Pedro Larán, Juez de Primera Instancia en lo Civil de 4º- turno.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Cultura e I. Pública
Sección Justicia y Culto



Asunción, 21 de Marzo de 1916.-

No. 113

Señor Agente Fiscal en lo Civil

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.R., por decreto de fecha 17 del corriente mes, le ha designado como Fiscal General del Estado ad-hoc, para entender en el juicio seguido por Vicente Goiburú sobre titulación de una fracción de tierra en San José, por inhibición del titular Doctor Don Emilio Faraldó.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente

(Pdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

154

148



Ministerio de Justicia,
Cultura e I. Pública
Sección Justicia y Cultura



155

149

Asunción, 21 de Marzo de 1916.-

No. 114

Señor Fiscal General del Estado

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 17 del corriente mes, ha designado al Agente Fiscal en lo Civil, Señor Adolfo Aponte como Fiscal General del Estado ad-hoc, para entender en el juicio seguido por Vicente Goiburú sobre titulación de una fracción de tierra en San José, por inhibición de S.S.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto



156

150

No. 115

Asunción, 21 de Marzo de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 17 del corriente mes, ha designado al Agente Fiscal en lo Civil como Fiscal General del Estado ad-hoc, para entender en el juicio seguido por Vicente Goiburu sobre titulación de una fracción de tierra en San José, por inhibición del titular Doctor Don Emilio Faraldo.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -

SECRETARÍA



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública



Asunción, 22 de Marzo de 1916.

No. 35

Señor Director General de Escuelas.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 14 del corriente, ha acordado licencia a los siguientes profesores: Señor Gabino Santacruz, profesor de Práctica y Crítica en el Curso Pedagógico anexo al Colegio Nacional de Pilar, por todo el presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señorita Ana M. Chavez, profesora de la Escuela Graduada de Paraguarí, por todo el presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señor Eliseo Campos, Director de la Escuela Rural de "Ihacá" (San José), por tres meses con goce de sueldo; Señorita Ramona Varela, profesora de la Escuela Graduada de San Roque, por tres meses con goce de sueldo y a la Señorita Maura López, profesora de la Escuela Graduada de Humaitá, por dos meses sin goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ
SECRETARIO/.



Ministerio de Justicia,
Cultura e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública



158

152

Asunción, Marzo 22 de 1916.

Asunción, 22 de Marzo de 1916.-

No. 36

Señor Presidente:

Señor Cónsul General del Paraguay

Tengo el honor de remitir adjunto a V.S. el expediente relativo a la participación de que fuera objeto de parte del Jefe de la Intendencia de lo Civil de Buenos Aires.

Sírvase S.S. entregar, por cuenta de este Jefe del Registro del Estado Civil de las Personas, de este Ministerio al Señor Arturo Mattessi, un pasaje de cámara de este funcionario, observó la falta de cumplimiento del art. 10 de la Ley de ida y vuelta de esa a Montevideo, representante del Club Nacional de Regatas "El Biguá", como se sigue de las notas pasadas.

Con tal motivo, saludo a V.S. con toda consideración.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

MINISTRO

MINISTRO.

A SU EXCELENCIA EL

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Doctor Don Félix...



159

153

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, Marzo 23 de 1916.

No. 156

Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir adjunto a V.E. el expediente relativo a un apercibimiento de que fuera objeto de parte del Juez de la Instancia en lo Civil de Zer. Turno, el Director General del Registro del Estado Civil de las personas, debido a que este funcionario, observó la falta de cumplimiento del artº 206 de la Ley del Registro Civil, como se colige de las notas cambiadas.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

MINISTRO AN. D. PAIVA

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Felix Paiva.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



160

22 = 154

Asunción, 23 de Marzo de 1916.-

Asunción, Marzo 24 de 1916.

No. 117

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 3er. turno.

Señor Julio Francia

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 17 del corriente mes, ha designado al Agente Fiscal en lo Civil como Fiscal General del Estado ad-hoc, para entender en el juicio seguido por Vicente Goiburú sobre titulación de una fracción de tierra en San José, por inhibición del titular Doctor Don Emilio Faraldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



(161)

11° 155-

Agunci6n, Marzo 24 de 1916.

No. 118-

Señor Julio Franco

Comunícole que el P.E., por decreto de fecha
20 del corriente mes, ha nombrado a Vd. Auxiliar del Registro del
Estado Civil de las personas.

Salúdele atentamente.

JUAN F. PEREZ/

JUAN F. SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

169

77 = 156

Asunción, Marzo 24 de 1916.

N. 119-

Señor Director General del Registro del E. Civil.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 20 del corriente mes, ha nombrado al Señor Alio Franco, Auxiliar del Registro del Estado Civil de las personas, en reemplazo del Señor Ramón Ramírez Benítez, quien renunció.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

JUAN F. PEREZ.

SECRETARIO



163

17° 157

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, Marzo 24 de 1916.

N.º 120-

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir adjunto a V.E., para su diligenciamiento los exhortos dirigidos por el Señor Juez de la Instancia en lo Criminal de 2º turno Señor Simeon Nuñez, a los Señores Juez Federal de Buenos Aires, Juez Letrado del territorio de Formosa y Juez Letrado de la Ciudad de Posadas.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

B. RIVAROLA.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Don Manuel Gondra.

E. S. D.



164

158

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública



Asunción, 27 de Marzo de 1916.

No. 37

Señor Rector de la Universidad Nacional.

Tengo el agrado de dirigirme a S.S., por especial encargo de V.E. el Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública pidiéndole se sirva enviar a la brevedad posible la propuesta de la Dirección del Colegio Nacional de la Capital, relativa a la inclusión de la enseñanza del inglés en los establecimientos de enseñanza secundaria.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

A su Excelencia el

Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Don Juan F. Pérez

Asunción, P. del



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



165

159

No. 121

Asunción, 25 de Marzo de 1916.-

que sea posible en la expedición de la consulta, tengo a su dis-
 posición ofrecerle el sincero testimonio de mi más
 Señor Ministro: Asunción, 24 de Febrero. Y bien siendo convenien-
 te que esta Dirección posea una copia del tratado y que para
 referencias la nota transmitida, sobre a V.E. se sirva justificar
 del Ministerio de A los fines consiguientes, tengo el honor
 de transcribir a V.E. la nota de la Dirección General del Re-
 gistro del Estado Civil de las personas, que copiada textualmen-
 te dice así: "Asunción, Marzo 24 de 1916.- Señor Ministro:-Tengo
 el honor de transcribir a V.E. la comunicación pasádame por el
 Señor Encargado de la Legación de España, cuyo texto es como si-
 gue: "El encargado de Negocios de España, saluda al Señor Direc-
 tor del Registro Civil y se permite manifestarle que se sirva
 consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde existe
 prueba de que los representantes de España en el Paraguay y vi-
 ce versa, pueden legalizar no sólo los documentos del país don-
 de estén acreditados y que hayan de surtir efectos en el que
 representan; sino también los de éste, para darles validez en el

//

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Don Manuel Gondra.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

166

No. 122

//que tienen dicha representación. Con súplica de la premura que sea posible en la evacuación de la consulta, tengo a señalada satisfacción ofrecerle el sincero testimonio de mi más distinguida consideración.-A.Fabrega.-Y Bien siendo conveniente que esta Dirección posea una copia del tratado a que hace referencia la nota transcrita, ruego a V.E. se sirva gestionar del Ministerio de Relaciones Exteriores el documento aludido que es ^{de} necesidad a esta Oficina, para saber la conducta a observar en los casos de legalizaciones hechas por los diplomáticos extranjeros residentes en el país.-Con tal motivo me es oportuno saludar a V.E. con mi consideración más distinguida.-
(Fdo.) José M. Avila.-A S.E. el Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Don Belisario Rivarola-E.S.D."

Ruego a V.E. el pronto diligenciamiento de esta consulta, por necesitarla con urgencia dicha repartición.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

Doctor Don Felix Avila.



Ministerio de Justicia,
Cultura e I. Pública
Sección Justicia y Cultura

167

160

Asunción, Marzo 24 de 1916.

No. 122

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio,
al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el
nombramiento del Señor Emilio Perez, como Juez de Paz titular de
Atyrá y del Señor Luis Almirón, como Juez de Paz Suplente de qui-
indy.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

B. RIVAROLA.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Felix Paiva.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública



Agunci6n, 28 de Marzo de 1916.

No. 123

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros.

A solicitud de la Curia Eclesiástica, tengo el agrado de dirigirme a S.S., pidiéndole se sirva ordenar la confección de un plano para la Iglesia de Ybytymi, de conformidad a las indicaciones que al efecto le suministrará dicha repartición.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fuo.) B. RIVAROLA.

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

169

16 / 62

Asunción, Marzo 28 de 1916.

No. 124

Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a V.E., la adjunta
exposición del Juez de Paz de Sapucá Sr. Juan C. Argüello Rojas
con motivo de algunos cargos formulados por los vecinos de aque-
lla localidad y que se hizo eco en la prensa local.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

El Tribunal se verá acerca de lo pedido por el Sr. Juez de Paz de Sapucá, en el expediente que se encuentra en el Archivo, Biblioteca y Museo Nacional, por haberse expedido en virtud de la ley la extracción definitiva de expedientes de causas que se tramitan en los Tribunales. - La ley orgánica de los Tribunales de Justicia, en efecto, Art. 286. - Los expedientes solo pueden ser...

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Br. Don Felix Paiva.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

170

163

No. 38

Asunción, 29 de Marzo de 1916.

Señor Director General del Museo, Biblioteca y A. Nacional.

Tengo el agrado de transcribir a S.S. la contestación dada por el Superior Tribunal de Justicia a la nota número 106 de esa Dirección General a este Ministerio y que copiada dice así: Asunción, Marzo 14 de 1916.- Señor Ministro: En contestación a la nota N° 21 de fecha 3 del corriente, cumplo manifestar a V.E. que, a pesar de sus buenos deseos, el Superior Tribunal no podrá acceder a lo pedido por el Sr. Director del Archivo, Biblioteca y Museo Nacional, por prohibir expresamente la ley la extracción definitiva de expedientes del Archivo general de los Tribunales.- La Ley Orgánica de los Tribunales dice, en efecto: "Art. 284.- Los expedientes solo podrán salir del Archivo en virtud de orden escrita de un Juez, por el término de sesenta días, vencidos los cuales, el archivero exigirá la devolución, que no podrá ser demorada sino por causa justificada, bajo pena de multa de doscientos pesos para el que ocasionare el retardo."- Art. 285, infine. queda absolutamente prohibido desglor-



171

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública



//sar de los Protocolos y expedientes, documentos o piezas alguna."-Con tal motivo, saludo a S.E. con mi consideración distinguida.--(Firmados).--FELIX PAIVA.-Presidente.--Mamuel Sisa.-Secretario.--A S.E. el Señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública Don Belisario Rivarola.-E.S.D.

No.....

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

D-



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

179

164

Asunción, 29 de Marzo de 1916.-

No. 125

Señor Juez de Paz de

QUIINDY.

Se servirá S.S. informar si en virtud de qué autorización del Ministerio ese Juzgado expidió una orden de pasaje de primera clase y dos de segunda, a esta Capital, en fecha 9 de Octubre del año ppdo. y otro de primera clase en fecha 20 del mismo mes y año, y con igual destino, pues como no debe ignorarlo en la circular de este Ministerio del año ppdo. advierte expresamente que el Ministerio no autorizará sino los pasajes expedidos a los reos y sus custodias, o a los señores Jueces en caso de llamado por la superioridad en asunto de servicio, para lo cual deberá solicitarla directamente del Ministerio.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

173

165

Asunción, 29 de Marzo de 1916.-

No. 126

Señor Juez de Paz en lo Comercial y Criminal de

VILLARRICA.

Se servirá informar S.S. si en virtud de que autorización del Ministerio ese Juzgado expidió la orden de pasaje N°- 28, en el mes de Noviembre ppdo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

124

166

Asunción, 29 de Marzo de 1916.-

No. 127

Señor Juez de Paz de

A su señoría don Juan Sifoniano...

VILLA OLIVA.

Habiendo llegado a conocimiento de este Ministerio por vía de la Curia Eclesiástica, que la Comisión Pro-Templo cesante de esa localidad, se niega poner en posesión a la nueva Comisión nombrada por el P.E. por decreto de fecha 1° de Mayo del año ppdo., se servirá notificar a dichos señores haber terminado sus funciones, debiendo en consecuencia hacer formal entrega de los libros y sus pertenencias a la nueva Comisión que entra a reemplazarla, comunicando a este Ministerio el cumplimiento de esta disposición.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

(Fdo.) J. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



135

107

Asunción, Marzo 30 de 1916.

Señor Obispo de Asunción, 30 de Marzo de 1916.-

No. 128

A Su Señoría Ilustrísima Obispo Diocesano Juan Sinforiano Boga-

rin. Tengo el agrado de dirigirme a S.S.I., comunicándole que la Comisión Pro-Templo de Piribebuy invirtió la suma de un mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, en la confección del plano para la Iglesia de aquella localidad, pero habiéndose notado incorrecciones de importancia, tuvo que rehacerse dicho plano, erogando este nuevo trabajo un mil pesos más.

Tengo el agrado de dirigirme a S.S.I., comunicándole que la Comisión Pro-Templo de Piribebuy invirtió la suma de un mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, en la confección del plano para la Iglesia de aquella localidad, pero habiéndose notado incorrecciones de importancia, tuvo que rehacerse dicho plano, erogando este nuevo trabajo un mil pesos más.

En adelante, para evitar estas irregularidades, deberán encomendarse estos trabajos al Departamento Nacional de Ingenieros.

Con tal motivo, saludo a S.S.Ima. con mi consideración distinguida.

(Pdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



176

168

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Asunción, Marzo 29 de 1916.

Sección Justicia y Culto

Asunción, 29 de Marzo de 1916.



Señor Juez Paz de

No. 129

BARRERO GRANDE

Habiendo llegado a conocimiento de este Ministerio por via de la Curia Eclesiástica, que la Comisión Pro-Templo cesante de esa localidad, se niega poner en posesión a la nueva Comisión nombrada por el P.E. por decreto de fecha 1° de Mayo del año ppdo., se servirá notificar a dichos Señores haber terminado sus funciones, debiendo en consecuencia hacer formal entrega de los libros y sus pertenencias a la nueva Comisión que entra a reemplazarla, comunicando a este Ministerio el cumplimiento de esta disposición.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

JUAN F. PEREZ.

SECRETARIO



177

169

Ministerio de Justicia,
Cultura e I. Pública

Sección Justicia y Culto

Asunción, 30 de Marzo de 1916.-

N.º 130

Señor Juez de Paz en lo Civil de

Encarnación, El 30 de Marzo de 1916.-

ENCARNACIÓN.

En respuesta a su nota de fecha 16 del corriente mes, comunico que por resolución de la fecha se le autoriza a invertir la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta pesos fuertes de curso legal, para la adquisición de los útiles del Juzgado a su cargo, de acuerdo al presupuesto elevado a este Ministerio.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



178

169^{bis}

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 31 de Marzo de 1916.-

No. 130^{bis}

Señores Jueces en lo Civil y Comercial y Criminal de

VILLARRICA.

Habiendo llegado a este Ministerio una carta fechada en esa ciudad el 24 de Enero ppdo. y suscripto por el señor F. Solano González y dirigida a Vds. en la que pide aumento de alquiler del local del Juzgado, sin comunicación oficial alguna sobre el particular, se servirán informar al respecto así como sobre el temperamento que aconsejan adoptar en vista de dicha comunicación.

Con tal motivo, salúdoles atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

179

Nos. 170.

Asunción, Marzo 31, 1916

Asunción, 31 de Marzo de 1916.-

En mi consideración:

No. 39.-

No.

Señor Rector:

En mi consideración: he recibido de la honorable comisión del 4 del que rige, relativa a los trabajos para la celebración del próximo Congreso Americano del Niño, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires un dictamen del primer Consejo. Tengo el honor de dirigirme a S.S. por encargo del Señor Ministro, pidiéndole se sirva informar a este Ministerio respecto a los antecedentes y alcance de una resolución adoptada por el Consejo Secundario y Superior, según la crónica de su última reunión, relativamente a los exámenes complementarios de la asignatura de química en el Colegio Nacional de la Capital.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

del poder de dedicar atención preferente al asunto de que se ha dignado ocuparse el Comité Ejecutivo de la Sección Presidencial, el que desde el momento en que podrá prestar la cooperación prometida, en compañía de los señores parteras componentes del Comité Local, a fin de llevar adelante los trabajos de organización correspondiente a esta parte de los que se será grato informarle en una próxima consideración.

A Su Señoría el

Señor Rector de la Universidad Nacional,

Doctor Don José Emilio Pérez.

Doctora Julieta Mariotti Rosales
Presidente del Comité Ejecutivo
Primer Congreso Americano de Niño

- E. S. D. -

Buenos



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

180

Asunción, Marzo 31, 1916

De mi consideración:

Me es satisfactorio acusar recibo de su estimable comunicación del 4 del que rige, relativa a los trabajos para la celebración del próximo Congreso Americano del Niño, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires en ^{solamente} ocasión del primer Centenario del Congreso de Tucumán.

Su anterior del 4 de Noviembre ppto. llegó a mi poder en vísperas de emprender viaje a Norte América con motivo de haber sido designado a mediados de dicho mes para llevar la representación de un instituto educacional de nuestro país en el 2º-Congreso Científico Pan-Americano reunido en Washington de donde acabo de regresar, a mediados del mes en curso.

Esta circunstancia imprevisto me ha privado del placer de dedicar atención preferente al ^{honroso} ~~importante~~ cometido que se ha dignado confiarme el Comité Ejecutivo de su digna presidencia, al que desde el entrante mes podré prestar la cooperación prometida, en compañía de las demás personas componentes del Comité local, a fin de llevar adelante los trabajos de organización correspondiente a ~~esta~~ este país, de los que me será grato informarle en una próxima comunicación.

Con este motivo, reitero a Vd. las seguridades de mi consideración distinguida.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

Secretario

Doctora Julieta Lanteri Renshaw
Presidente del Comité Ejecutivo
Primer Congreso Americano de l Niño Buenos



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, Abril 1.º 1916.-

181

No.

Distinguido Señor:

Me es grato acusar recibo de la comunicación de esa Oficina, de fecha 1.º de Febrero ppdo., al Ministerio de Instrucción Pública del Paraguay, así como de los resúmenes impresos de su referencia correspondientes a los diversas ~~diversas~~ secciones del último Congreso Científico Pan-Americano.

Quedando a la espera de las interesantes publicaciones cuyo próximo envío se sirve anunciar en la misma, me complazco en reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

Secretario

Señor Glen Levin Swiggett,
Sub-Secretario de la Comisión Ejecutiva
2.º-Congreso Científico Pan-Americano

Washington D.C.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

1892

172

Asunción, 3 de Abril de 1916.

No. 40

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior.

Tengo el honor de dirigirme a S.S. acompañando copia del decreto N°-4.648 del P.E. por el que se incluye en el plan de estudios vigente en la enseñanza secundaria el aprendizaje del inglés, a fin de que S.S. disponga lo necesario para el cumplimiento de dicha resolución, desde el presente curso académico.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.

(Firma)

SECRETARIO



183

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Asunción, 3 de Abril de 1916.-

Sección Justicia y Culto

No. 131.

Señor Presidente:

A los fines consiguientes, tengo el honor de transcribir a V.E. la nota del Ministerio del Interior que copiada dice así: "Asunción, 18 de Marzo de 1916.- Señor Ministro: -En contestación a la nota de V.E., de fecha 3 del corriente, en la que transcribe un pedido de informes del Superior Tribunal de Justicia, relativo a las multas impuestas a los Jefes Políticos de Caaguazú y San Joaquín, por desacato a las órdenes impartidas por el mismo, tengo el honor de manifestar a V.E. que si bien el suscrito dispuso que dichas multas se descontaran de los haberes respectivos de los citados Jefes Políticos, no se llevó a efecto por olvido involuntario del empleado encargado del cumplimiento de la citada disposición. -Para subsanar esta falta, se ha ordenado nuevamente al Girador respectivo, el descuento de las multas impuestas, de los sueldos aún impagos de ambos Jefes Políticos. -Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración distinguida. -MONTERO. -A S.E. el Señor Ministro de Justicia, Culto e I. Pública. -Don Belisario Rivarola. -E.S.D."

Con tal motivo saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A S.E. el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

184

174

No. 132

Asunción, 4 de Abril de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento de los señores Esteban Santa Cruz, Pedro Eliseo Barreto y Pedro Fernández como Jueces de Paz titular y suplentes de Sapucá, San Ignacio y Santa Rosa, respectivamente, en reemplazo de los señores Juan C. Argüello Rojas, Federico A. del Río y Félix Leiva, quienes renunciaron.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Cultura e I. Pública
Sección Justicia y Culto



1965

175

No. 133

Asunción, 4 de abril de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento del señor Salvador García Melgarejo como Juez de Paz del distrito de San Roque.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Señor Presidente Doctor Don Félix Zaiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

186

770176

Asunción, 4 de Abril de 1916.

Asunción, 5 de Abril de 1916.

No. 134

Señor Director General del Registro del Estado Civil.

Señor Presidente:

En respuesta a la nota consultiva de su Dirección General de fecha 2 de Abril de 1916, tengo el honor de pedir, por su digno intermedio,

al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento del Señor Rafael Luis Avila como Juez Correccional de la 2ª circunscripción.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. Rivarola.

MINISTRO.

A su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Doctor Don Félix Paiva

- E. S. D.



187

177

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

Asunción, 4 de Abril de 1916.-

No.

Señor Director General del Registro del Estado Civil.

Señor Director General del Registro del Estado Civil.
cual residen o en cuyo territorio desempeñan su cargo, disfruta-
rán de las franquicias, privilegios e inmunidades de que se hallan

En respuesta a la nota consulta de esa Direc-
ción General de fecha 24 de Marzo ppdo., tengo el agrado de trans-
cribir a S.S. la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, que
copiada dice así: "Asunción, 3 de Abril de 1916.- Señor Ministro.- He
tenido el agrado de recibir la nota en que V.E. transcribe una co-
municación que la Dirección General del Registro del Estado Civil
de las personas ha dirigido a ese Ministerio, consultando si los
tratados vigentes con España autorizan a los Cónsules de este país
a legalizar documentos emanados de autoridades españolas, para dar-
les validez en el Paraguay.- Al respecto, cábeme expresar a V.E. lo
siguiente: -La Convención Consular entre el Paraguay y la Repúbli-
ca Argentina, en su artículo 23 establece: "Los Cónsules Generales,
Cónsules, Vice-Cónsules y Agentes Consulares podrán legalizar toda
clase de documentos emanados de las autoridades o funcionarios de
su Nación....". Iguales funciones tienen los agentes consulares
del Brasil, según el Tratado de 1883.- Y el tratado de Paz y Amistad



1888

Ministerio de Justicia,

Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



// suscrito con España el 10 de Septiembre de 1880 confiere esa

atribución a los Cónsules Generales, Cónsules, Vice-Cónsules y Agen-

tes Consulares, al disponer, en su artículo 2º- que "acreditados y re-

conocidos que sean unos y otros Agentes por el Gobierno cerca del

cual residan o en cuyo territorio desempeñan su encargo, disfruta-

rán de las franquicias, privilegios e inmunidades de que se hallan

en posesión los de igual clase de la Nación más favorecida y desem-

peñarán en los mismos términos todas la funciones propias de su

cargo."-Dejando así satisfecha la consulta transmitida por V.E., me

es grato saludarle con los sentimientos de mi consideración más

distinguida.- (Fdo.) M. GONDRA.- A Su Excelencia el Señor Ministro de

Justicia, Culto e I. Pública, Don Belisario Riverola-E.S.D."

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



189

779

Ministerio de Justicia,
Cultura e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 7 de Abril de 1916.

49

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. en consideración a un pedido del Ministerio de Guerra y Marina, a fin de que se sirva permitir que los señores profesores de la Escuela Militar puedan dictar sus clases experimentales en los gabinetes de físico y química del Colegio Nacional de la Capital.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIAROLA

MINISTRO.

B. RIAROLA

MINISTRO.

A su Excelencia el

Señor Ministro de Guerra y Marina,

Don Ernesto Valdegaña.

B. Riারালা



190

780

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 7 de Abril de 1916.

42

No.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo de la nota N°-
26 de ese Ministerio de fecha 1° del corriente, y en su respues-
ta, me es satisfactorio expresarle que este Ministerio se ha diri-
gido en esta misma fecha al Rectorado de la Universidad Nacional
a fin de que se permita a los señores profesores de la Escuela
Militar dictar sus clases experimentales en los gabinetes de fi-
sica y química del Colegio Nacional de la Capital.

Con tal motivo, saluda a V.E. con mi consideración distin-
guida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A su Excelencia el

Señor Ministro de Guerra y Marina,

Don Ernesto Velázquez.

-E. S. D.-



191

181

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 6 de Abril de 1916.-

No. 136

Señor Eusebio Giménez

Presente.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E.,
por decreto de fecha de ayer, ha nombrado a Vd. Juez Correccional
de la tercera Circunscripción.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Poder Judicial de Justicia,

Doctor Don Félix María

- R. S. P. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

199

182

Asunción, 6 de Abril de 1916. - 1916.

No. 137

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado al Señor Eusebio Simón, Juez Correccional de la tercera Circunscripción.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



193

183

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 7 de Abril de 1916.

No. 43

Señora Delgadina Vargas de Benítez

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha acordado tres meses de licencia con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Graduada Especial de San José.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

SECRETARIO.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública



Asunción, 8 de Abril de 1916.

194 184
No. 44
Señor Director General de Escuelas. rta y Superior

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. en contestación de la nota N°-86 de esa Dirección General de fecha 30 de Marzo ppdo., comunicándole que este Ministerio ha resuelto autorizar la compra de cuatro pizarrones y tres docenas de sillas para la sala de Labores y Dibujos de la Escuela Normal del Paraguay, como también la construcción de una puerta cancel para el zaguán del mismo establecimiento, con imputación al rubro de mobiliarios y edificación escolar, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

SECRETARIO/.



1915

785

Ministerio de Justicia,
Cultura e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 8 de Abril de 1916.

No. 45

Señor Pastor Ibáñez
Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Comunico a S.S. que el P.E., por decreto de fecha de ayer ha acordado licencia por el resto del presente curso académico al profesor de Aritmética (2º año 1ra. sección) y Contabilidad (3er. año 1ra. y 2a. sección) señor Pastor Ibáñez, debiendo el Honorable Consejo designarle sustituto.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

1916

186

Asunción, 8 de Abril de 1916.

No. 46

Señor Pastor Ibáñez

Señor Doctor:

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha acordado licencia por todo el presente curso académico, sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases de Aritmética (2º año 1ra. sección) y Contabilidad (3er. año 1ra. y 2a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. BÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

1917
787

Asunción, 10 de Abril de 1916.

Asunción, 10 de Abril de 1916.

No. 47

Señor Salvador García

Señor Rector:

PRESENTE.

A fin de dar curso a algunas propuestas de nombramiento enviadas por el Consejo Secundario y Superior, tengo el agrado de dirigirme a S.S., por especial encargo de V.E. el Señor Ministro, pidiendo a esa H. Corporación se sirva expresar los requisitos que deban llenar los profesores para la enseñanza secundaria, así como si los candidatos propuestos tienen registradas o revalidados en forma sus títulos que les habilitan para el efecto.

Con tal motivo, saludo a V.S. atentamente.

SECRETARIO/



Ministerio de Justicia,
Cuba e I. Pública
Sección Instrucción Pública



198

188

Asunción, 10 de Abril de 1916.

No. 48

Señor Salvador García Melgarejo

P R E S E N T E.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corráente, le ha nombrado Juez de Paz de San Roque. Tomará Vd. posesión del cargo bajo las formalidades exigidas en el decreto del P.E. de fecha 20 de Noviembre de 1903.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

SECRETARIO.



199

189

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 10 de Abril de 1916.

No. 48

Señor Julio Frontanilla.

Señor Presidente:

Tengo el honor de decir PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 7 del corriente, le ha nombrado profesor de Frances éler. año 3a. sección, 2º año 1ra. sección y 3er. año 1ra. sección) en el Colegio Nacional de la Capital,

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

SECRETARIO.

A su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Dr. Don Felix Rivas



200

77-11-190

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública



Asunción, Abril 11 de 1916.

No. 139-

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucio-
nal para el nombramiento del Señor Policarpo Aponte, como Juez
de Paz Suplente de Yabebyry.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

MINISTRO

A Su Excelencia el
Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
Dr. Don Felix Paiva.

- E. S. D. -



201

Nº 191-

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública



Asunción, 11 de Abril de 1916.

No. 140-

Señor Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E. por decreto de fecha de ayer, ha nombrado allís señores Victoriano Maldonado y salvador García Melgarejo, Juez de Paz de Itaguá y Juan Roque, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

MINISTRO.

(Firma) S. RIVAROLA

MINISTRO

A su Excelencia el

señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Doctor Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

902

192

Asunción, 10 de Abril de 1916.

Asunción, 10 de Abril de 1916.-

No. 141

Señor Juan C. Argüello Rojas

Señor Presidente:

PRESENTE.

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente mes, ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Juan C. Argüello Rojas al cargo de Juez de Paz Titular de Sapucaí, nombrando en su reemplazo al Señor Esteban Santa Cruz, y ha nombrado a los señores Pedro Eliseo Barreto y Pedro Fernández, Jueces de Paz suplentes de San Ignacio y Santa Rosa, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fao.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

203

193

Asunción, 10 de Abril de 1916.

No. 142

Señor Juan C. Argüello Rojas

PRESENTE.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente mes, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Juez de Paz Titular de Sapuesi, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

m(Fdo.) JUAN P. PEREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

204

194

Asunción, 10 de Abril de 1916.-

No. 143

Señor Esteban Santa Cruz

S A P U C A I .

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente mes, ha nombrado a Vd. Juez de Paz Titular de esa localidad.

Tomará Vd. posesión del cargo, bajo las formalidades exigidas en el decreto gubernativo de 20 de Noviembre de 1903.-

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fao.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

205

195

Asunción, 10 de Abril de 1916.-

No. 145

Señor Pedro Eliseo Barreto

SAN IGNACIO.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente mes, ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fao.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



200

196

Asunción, 10 de Abril de 1916.-

N.º 145

Señor Pedro Fernández

SANTA ROSA.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente mes, ha nombrado a Va. Juez de Paz Suplente de esa localidad

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ.

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción
Sección Justicia

207

197

Asunción, 12 de Abril de 1916.-

No 46

Señor Juez de Paz en lo Comercial y Criminal de

VILLARRICA,

Ampliando la nota de este Ministerio de fecha 29 de Marzo ppdo., referente a la orden de pasaje expedido por ese Juzgado, comunicole que en lo sucesivo sin orden expresa de este Ministerio S.S. no podrá autorizar la expedición de pasaje alguno en el Ferrocarril Central del Paraguay, sino de conformidad a la circular del 18 de Noviembre del año ppdo.,

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



208

199

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 12 de Abril de 1916.

No. 488

Señor Director General de Escuelas.

Aproximándose la fecha del 3er. Centenario de la muerte de Cervantes, insigne maestro del habla castellana, cuya inmortal memoria honran todos los países civilizados, aún los de distinto idioma, y es objeto de la veneración universal, y habiéndose suspendido los honores especiales que debían tributársele en esta ocasión con motivo de la conflagración europea este Ministerio juzga no obstante que es deber de nuestras instituciones de enseñanza que representa la cultura intelectual del país, asociarse espontáneamente a la conmemoración de este aniversario el 23 del corriente mes, y en tal concepto me dirijo a S.S. a fin de que se sirva disponer que en todos los establecimientos de esa dependencia, de la capital y campaña, se selemnice la expresada fecha, por medio de actos académicos o escolares en que figure como principal número la lectura de trozos literarios de Cervantes, datos biográficos del mismo y composiciones alusivas a la trascendencia de su obra.

//



209

Las

Ministerio de Justicia,
Cultura e I. Pública
Sección Instrucción Pública

En consecuencia esa Dirección General adoptará las

disposiciones convenientes para el debido cumplimiento del enun-
ciado propósito, dando cuenta en oportunidad de la forma como hu-
biere sido llenado.

No.....

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

MINISTRO.



210

200

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 13 de Abril de 1916.

Asunción, 14 de Abril de 1916.

No. *J-1*
Señor Ministro:

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros

En respuesta a su nota N°-2.797 de fecha 10 del corriente, tengo el honor de expresar a V.E. que este Ministerio no tiene inconveniente de poner a disposición de la Municipalidad de la Capital el antiguo "Mercado Progreso" a los fines que en dicha nota se expresa y hasta tanto llegue la oportunidad de hacer de él, el uso a que está destinado.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

Con tal motivo, saludo a V.E. atentamente.
B. Rivarola.

MINISTRO/

A Su Excelencia el

Señor Ministro del Interior,

Don Ernesto Velázquez.

-E. S. D.-



211

209

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 14 de Abril de 1916.-

No. 747

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros

A solicitud de la Curia Eclesiástica, tengo el agrado de dirigirme a S.S., pidiéndole se sirva ordenar la modificación del plano para la torre de la capilla de San Bernardino, de conformidad a las indicaciones que al efecto le suministraré dicha repartición.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

(Fdo.) JUAN P. FERRER

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

212

202

Asunción, 14 de Abril de 1916.-

No. 148

Señor Administrador del Banco Agrícola

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. pidiéndole se sirva ordenar a la Agencia respectiva el pago de los haberes del Señor Higinio Villalba, ex-Juez de Paz de Humaitá por los meses de Julio y Agosto del año ppdo.

Debo advertir a esa Administración, que el Señor Juan G. Molinas, antecesor del Señor Villalba indebidamente figura en la planilla de sueldos en los meses expresados.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

Señor Presidente del Poder Judicial

Señor Presidente del Poder Judicial de Justicia

Doctor Don Félix Pérez

H. F. P.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



Asunción, 15 de Abril de 1916.-

No. 149

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucio-
nal para el nombramiento de Señor Alonso Ibarra como Defensor
-de Reos Pobres, en reemplazo del Señor Luis Ruffinelli, que renunció.

Aprovecho la oportunidad para saludar a
V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



214

204

Asunción, 14 de Abril de 1916.

No. 52

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior.
Don Doctor Vicente Alvarola

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto, de fecha de hoy, ha aceptado la renuncia presentada por el Doctor Vicente Alvarola a la cátedra de Derecho Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y nombrado para reemplazarle al Doctor Félix Paiva, en carácter de interino.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.
Desempeño del cargo.

JUAN F. PEREZ
Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PEREZ
SECRETARIO.

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

215

205

Asunción, 14 de Abril de 1916.

No. 53

Señor Doctor Vicente Rivarola

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de hoy, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. a las cátedra de Derecho Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dándole las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

216

206

Asunción, 14 de Abril de 1916.

No. 54

Señor Doctor Félix Paiva

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de hoy, le ha nombrado catedrático de Derecho Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Cultura e I. Pública
Sección Justicia y Cultura

217

207

Asunción, 11 de Abril de 1916.-

No. 150

Señor José R. Escobar

ITAUGUÁ.

Comunico que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, ha aceptado la renuncia elevada por Vd. al cargo de Juez de Paz Titular de esa localidad, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

218

208

Asunción, 11 de Abril de 1916.-

Asunción, 11 de Abril de 1916.-

No. 151

Señor Victoriano Maldonado

Señor Presidente:

ITAUGUÁ.

Comunico que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, ha nombrado a Vd. Juez de Paz Titular de esa localidad.

Tomará Vd. posesión del cargo, bajo las formalidades exigidas por el decreto gubernativo de fecha 20 de Noviembre de 1903.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTERIO

A su Excelencia al

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Doctor Don Félix Peña.

- 3. 3. 16 -



219

209

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 24 de Abril de 1916.-

No. 152

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento de los señores Carlos Antonio Gauna, Manuel Delgado y Tomás Aquino como Jueces de Paz suplentes de Barrero Grande, Ybycuí y Avolas, respectivamente.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

990

210

Asunción, 24 de Abril de 1916.-

Señor Contador General y Director del Registro

No. 153

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. en virtud de que se sirva informar a este Ministerio la brevedad posible hasta qué nos ha sido posible el cumplimiento de los deberes de la corte y cámara de medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento del Señor Manuel Martínez como Juez de Paz Titular de San José, en reemplazo del Señor Sotero Melgarejo, que renunció.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



221

211

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 25 de Abril de 1916.

Señor Contador General y Director del Tesoro

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. a fin de que se sirva informar a este Ministerio, en la brevedad posible hasta qué mes han sido liquidadas las diversas planillas de sueldos de los maestros de escuelas de la capital y campaña de las distintas categorías, y a ser posible, expresar también los que están pagados a la Tesorería del Consejo Nacional de Educación.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



299

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 25 de Abril de 1916

56

Señor Administrador del Banco Agrícola

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. a fin de que se sirva informar a este Ministerio hasta qué mes ha sido depositado en ese Banco por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación el importe de las planillas de escuelas de campaña de las diversas categorías.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



223

213

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor Presidente:

No. 154

Tengo el honor de remitir adjunto a V.E. para su diligenciamiento el exhorto enviado por el Señor Juez Letrado de Posadas al Juez del Crimen de turno de esta ciudad, solicitando la extradición de Pedro C. Labat, acusado de defraudación y recibido por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
Doctor Don Felix Paiva.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

224

214

Asunción, 10 de Abril de 1916.

No. 57

Señor Gabino Santaeruz

P R E S E N T E.

Comunico a Vd. que el P. E., por decreto de fecha 14 de Marzo ppdo., le ha acordado licencia por todo el presente curso académico, para dejar de dictar sus clases de Práctica y crítica en el Curso Pedagógico anexo al Colegio Nacional de Pilar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F/ PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Cultura e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública



225

215

Asunción, 10 de Abril de 1916.

No. 58

Señor Eliso Campos
Señorita Ana M. Chavez

PARAGUARI.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 14 de Marzo ppdo., le ha acordado licencia por todo el presente curso escolar para dejar de dictar sus clases en la escuela Graduada de esa localidad, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

996

216

Asunción, 10 de Abril de 1916.

Asunción, 10 de Abril de 1916.

No. 159

Señor Eliseo Campos

I H A C A (S A N J O S E)

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 14 del Marzo ppdo., le ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Rural de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PEREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

997

247

Asunción, 10 de Abril de 1916.

No. 60

Señorita Ramona Varela
Señorita Maura López

PRESENTE.

Comunico a Vd., que el P.E., por decreto de fecha 14 de Marzo ppdo., le ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de San Roque.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

m JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

SECRETARIO.



228

218

Ministerio de Justicia,
Cultos e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 10 de Marzo de 1916.

Asunción, 10 de Marzo de 1916.

No. 67

Señorita Maura López

HUMAITA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 14 de Marzo ppdo., le ha acordado licencia por dos meses sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

929

219

Asunción, 26 de Abril de 1916.

No. 62

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 27 de Marzo ppdo., ha nombrado profesores interinos para el 2° curso de la Escuela Normal Elemental de Barrero Grande a los siguientes: señor Rufino Benítez de Pedagogía, señorita Antolina Franco de Castellano e Historia Nacional, señorita Angela Benítez de Geografía, señor Cipriano Baranda de Geometría, señor Avelino Arzamendia de Música, señor Antonio T. Gill de Anatomía, Fisiología e Higiene, Práctica Agrícola, Ganadería y Dibujo y al señor Félix Méndez de Ciencias Físico-naturales.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO/.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

230

230

Asunción, 26 de Abril de 1916.

N.º

63

Señor Rufino Benítez

BARRERO GRANDE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 27 de Marzo ppdo., le ha nombrado Profesor de Pedagogía (2º curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Dirección Instrucción Pública

231

227

Asunción, 26 de Abril de 1916.

No. 64

Señorita Antolina Franco

BARRERO GRANDE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 27 de Marzo ppdo., le ha nombrado profesora de Castellano (2° curso) e Historia Nacional (2° curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
 Culto e I. Pública
 Sección Instrucción Pública

239

229

Asunción, 26 de Abril de 1916.

No.

65

Señor Cipriano Varona

Señorita Angela Benítez

Comunico a Vd. que BARRERO GRANDE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 27 de Marzo ópdo., le ha nombrado profesora de Geografía (2º curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



223

223

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 26 de Abril de 1916.

No.

68

Señor Cipriano Varanda

BARRERO GRANDE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 27 de Marzo ppdo., le ha nombrado profesor de Geometría (2º curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



234

224

Ministerio de Justicia
Calle i J. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 26 de Abril de 1916.

No. 67

Señor Avelino Arzamendia

BARRERO GRANDE.

Comunico a Vd., que el P.E., por decreto de fecha 27 de Marzo ppdo., le ha nombrado profesor de Música (2° curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



235

225

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Asunción, 26 de Abril de 1916.

No. 68

Señor Antonio T. Gill

BARRERO GRANDE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 27 de Marzo p.p.p., le ha nombrado profesor de Anatomía, Fisiología e Higiene (2° curso), Práctica Agrícola (2° curso), Ganadería (2° curso) y Dibujo (2° curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



926

226

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 26 de Abril de 1916.

69

Señor Félix Méndez

BARRERO GRANDE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 27 de Marzo ppdo., le ha nombrado profesor de Ciencias físico-naturales (2º curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

227

227

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor José Salafranca

Señor Director General de Escuelas.

AGENCIACION

Comunico a Ud. que el P.E. por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo. tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., ha nombrado profesores interinos en la Escuela Normal Elemental de Encarnación, con antigüedad del 1º del mismo mes años siguientes: señor José Salafranca de Castellano (1º y 2º cursos), Aritmética (1er. curso) y Geografía (2º curso); Señorita Clementina Irrázabal de Historia (1º y 2º curso); señor Cosme Ruiz Díaz de Pedagogía (2º curso); Señor Doctor José M. Rios de Anatomía, Fisiología e Higiene (2º curso); Señor Carlos Schabela de Música (2º curso); señor Gasse de Vincent de Dibujo (1º y 2º cursos) y Agricultura y Ganadería; señora Elena M. de García de Geografía (2º curso); señor Serafin Campos de Ciencias Fisico-naturales y al Señor Teniente Lº Ramualdo Valenzuela de Gimnasia (2º curso). Así mismo ha nombrado al Dr. José M. Rios médico escolar del mencionado establecimiento.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

Juan F. Pérez

SECRETARIO.

No

70



238

228

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor José Salafranca

No. 7A

ENCARNACION

Comunico a Vd. que el P.E. por decreto de fecha 28 de Marzo del año en curso, le ha nombrado profesor de Castellano (1° y 2° curso), Aritmetica (1er. curso) y Geometria (2° curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad; con antigüedad del 1° de Marzo ppdo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ
SECRETARIO



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

239

229

Asunción, 26 de Abril de 1916.

No. 72

Señorita Clementina Irrázabal

ENCARNACION.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha nombrado profesora interina de Historia (1° y 2° curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad; con antigüedad del 1° del mismo mes.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



240

230

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Dirección Instrucción Pública

Asunción, 26 de Abril de 1916.

No. 43

Señor Cosme Ruiz Díaz

ENCARNACION

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha nombrado profesor interino de Pedagogia (2° curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad; con antigüedad del 1° del mismo mes.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

944

231

Asunción, 26 de Abril de 1916.

No.

74

Señor Doctor José M. Ríos

ENCARNACION.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha nombrado profesor interino de Anatomía, Fisiología e Higiene (2º curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad; con antigüedad del 1º del mismo mes.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Cultura e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

249

232

Asunción, 26 de Abril de 1916.

No. 75

Señor Carlos Schebela

Señor Carlos Schebela

ENCARNACION.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha nombrado profesor interino de Música (2º curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad; con antigüedad del 1º del mismo mes.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F/. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

243

233

Asunción, 26 de Abril de 1916.



No. 16

Señor Gasse de Vincen

Señora Elena E. de Gasse

ENCARNACION.

Comunico a Vd, que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha nombrado profesor interino de Dibujo (1° y 2° curso) y Agricultura y Ganadería en la Escuela Normal Elemental de esa localidad; con antigüedad del 1° del mismo mes.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO/.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

244

234

Asunción, 25 de Abril de 1916.

No. 77

Señora Elena M. de García

Señor Decano

ENCARNACION.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha nombrado profesor interino de Geografía (2º curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad; con antigüedad del 1º del mismo mes.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

245

235

Asunción, 26 de Abril de 1916.



N.º 78

Señor Teniente 1.º de Armada
Señor Serafin Campos

ENCARNACION.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha nombrado profesor interino de Ciencias Físico-naturales en 2.º curso en la Escuela Normal Elemental de esa localidad; con antigüedad del 1.º del mismo mes.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Cultura e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

246

236

Asunción, 26 de Abril de 1916.

No. 79

Señor Teniente 1° Romualdo Valenzuela

ENCARNACION.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha nombrado profesor interino de Gimnasia (2° curso) en la Escuela Normal Elemental de esa localidad; con antigüedad del 1° del mismo mes.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública

247

237

Asunción, 26 de Abril de 1916.



No. 80

Señor Doctor José M. Ríos
Señorita María M. Ríos

ENCARNACION.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha nombrado médico escolar de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



248

288

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Dirección Instrucción Pública

Asunción, 26 de Abril de 1916.

No. 81

Señorita Marta R. Galeano

L A M B A R E.

Comunico a Vd. que el P.E. por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha acordado licencia por todo el presente curso escolar para dejar de dictar sus clases en la Escuela de esa localidad, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 82

249

239

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E. por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., ha acordado licencia por todo el presente curso académico, sin goce de sueldo, al Señor Ernesto Velázquez profesor de Castellano (1° y 2° curso) en la Escuela Normal del Paraguay, para dejar de dictar sus clases; nombrando en su reemplazo como sustituto al Profesor Normal Señor J. Inocencio Lescano.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

Juan F. Pérez

SECRETARIO.



250

240

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No.

83

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor Ernesto Velázquez

P R E S E N T E.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha acordado licencia por todo el presente curso académico, sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases de Castellano (1° y 2° curso) en la Escuela Normal del Paraguay.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



251

247

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Sección Instrucción Pública



84

No.

Señor J. Inocencio Lescano

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., le ha nombrado Profesor sustituto de Castellano (1° y 2° curso) en la Escuela Normal del Paraguay.

Con tal motivo, saluó a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,
Cultura e I. Pública
Sección Justicia y Cultura

252

242

Asunción, 12 de Abril de 1916.

No. 85

Señor Director del Museo, Jardín Botánico y Zoológico

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 4 del corriente, ha nombrado Ayudante de esa repartición al señor José Rodríguez con antigüedad del 1° de Noviembre último.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN PÉREZ

SECRETARIO.



253

243

Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 13 de Abril de 1916.

86.

No.

Señor Presidente del Consejo de Ministros

Señor José Rodríguez

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 4 del corriente, le ha nombrado Ayudante del Museo, Jardín Botánico y Zoológico con antigüedad del 1° de Noviembre último.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PEREZ.

SECRETARIO.



254

244

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Sección Justicia y Culto



87

No.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Señor Profesor Francisco Bierau

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 7 del corriente, ha aceptado la renuncia elevada por el Profesor Francisco Bierau, a las cátedras de Francés (1er. año 3a. sección, 2º año 1ra. sección y 3er. año 1ra. sección) en el Colegio Nacional de la Capital; con antigüedad del 1º del corriente. Asimismo el nombramiento del Señor del Señor Julio Frontanilla como reemplazante.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 78

255

245

Asunción, 26 de Junio de 1916

Señor Profesor Francisco Bierau

VILLARRICA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 7 del corriente, ha aceptado su renuncia al cargo de Profesor de Francés (1er. año 3a. sección, 2º año 1ra. sección y 3er año 1ra. sección) en el Colegio Nacional de la Capital; con antigüedad del 1º de Marzo ppdo. y dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN P. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



89

No.

256

246

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 17 del corriente, he acordado licencia sin goce de sueldo, al Doctor Federico Cotas profesor de Historia Americana y Nacional en la Escuela Normal del Paraguay, por todo el tiempo que dure en las funciones de Miembro del Superior Tribunal de Justicia; nombrando en su reemplazo al Director del mismo establecimiento Señor Juan R. Dalquist.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 98

257

247

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor Doctor Federico Cotas

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 17 del corriente, le ha acordado licencia, sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases de Historia Americana y Nacional en la Escuela Normal del Paraguay, por todo el tiempo que dure en las funciones de Miembro del Superior Tribunal de Justicia.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Dirección Justicia y Culto



91

No.

958

248

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor Juan R. Dalhquist

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 17 del corriente, le ha nombrado profesor sustituto de Historia Americana y Nacional en la Escuela Normal del Paraguay, mientras dure en sus funciones de Miembro del Superior Tribunal de Justicia el Doctor Federico Codas.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ
SECRETARIO.



259

249

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Sección Justicia y Culto

92

No.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 23 del corriente, ha acordado licencia por todo el presente curso escolar, al profesor de Geografía (2º y 3er curso) en el Colegio Nacional de Villar, Señor Gabino Santacruz, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

93

No.

260

250

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrdo de comunicar a S.S. que el P.E. por decreto de fecha 23 del corriente, ha acordado licencia por todo el presente curso escolar al Director de la Escuela Graduada Especial de Piar Señor Gabino Santacruz, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ/
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

64

No.

261

251

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor Gabino Santacruz

P R E S E N T E.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 23 del corriente, le ha acordado licencia por todo el presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases de Geografía (2° y 3er. curso) en el Colegio Nacional de Pilar, y asimismo dejar de asistir a la Escuela Graduada Especial de la mencionada localidad, donde es Vd. Director; siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 95

262

252

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor Presidente del Consejo Secu dario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha de hoy, ha acordado licencia, sin go de de sueldo, al Doctor Federico Coñas, profesor de Historia Americana y Nacional (1º y 2º año Ira. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, por el tiempo que dure en las funciones de Miembro del Superior Tribunal de Justicia, para dejar de dictar sus clases en dicho establecimiento; nombrando en su reemplazo al señor Celso R. Velázquez.

Con tal motivo, sal do a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 96

263

253

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor Doctor Federico Codos

P R E S E N T E.

Comunico a Vd., que el P.E., por decreto de fecha de hoy, le ha acordado licencia, sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases de Historia Americana y Nacional (1º y 2º años) en el Colegio Nacional de la Capital, por el tiempo que dure en sus funciones de Miembro del Superior Tribunal de Justicia.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto



(264)

253

Asunción, 27 de Abril de 1916.-

No. 155

Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a V.E., adjunto, una queja formulada contra el Juez de Paz de Desmochados por el Jefe Político de la misma localidad, y enviada a este Ministerio por el del Interior.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. *97*

265

254

Asunción, 26 de Abril de 1916.

Señor Celso Velázquez

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de la fecha, le ha nombrado profesor de Historia Americana y Nacional (1º y 2º año 1ra. secciones) en el Colegio Nacional de la Capital, en reemplazo del Doctor Federico Codas a quien se le acordó licencia en tanto dure sus funciones de Miembro del Superior Tribunal de Justicia.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

266

254

Asunción, 29 de Abril de 1916.

No. 156

Señor Presidente:
Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento de los señores Lorenzo Pinto Correa y Cristóbal Villanueva como Juez de Paz en lo Comercial y Criminal de Concepción y Juez de Paz Suplente de Villeta, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Doctor Don Félix Paiva

-E. S. D



267

255

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 29 de Abril de 1916.

No. 157

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional
para el nombramiento del Señor Juan R. Rivero como Juez de Paz Ti-
tular de San Lorenzo de la Frontera.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración
distinguida.

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -

Doctor Don Benigno Velazquez.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

268

11:256

No. 158-

Asunción, Abril 29 de 1916.

Señor Ministro:

Para lo que V.E. estime conveniente, tengo el honor de transcribir la nota del Superior Tribunal de Justicia, que copiada dice así: "Asunción, 28 de Abril de 1916.- Señor Ministro:.- Para lo que hubiere lugar, tengo el agrado de dirigirme a V.E. a fin de hacer llegar a conocimiento de ese Ministerio la queja formulada por el Juez de Paz de Villota contra el Jefe Político de la misma localidad por negarse éste a proporcionar al Juzgado un agente de la Guarnición a su cargo que debe hacer las veces de Ordenanza según dispone el Artº-11 de la "Ley de Procedimiento para la Justicia de Paz", que transcrito, dice: "Artº 11. Esta cédula será entregada en la Capital al Uglie que tendrá cada Juzgado de Paz y en la Campaña al Ordenanza que también tendrá cada Juzgado de Paz y que será facilitado por el Jefe Político respectivo en las horas de oficina de entre los gendarmes//

a Su Excelencia el Señor Ministro del Interior,

Doctor Don Ernesto Velazquez.

E. S. D.



269

257

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 1^o de Mayo de 1916.-

Señor Presidente:

No. 1159

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 28 del mes ppdo., ha nombrado al Señor Alonso Ibarra, Defensor de Reos Pobres.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

(Fdo.) JUAN P. ZELAZ

SECRETARÍA

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Faiva.

- E. S. D. -



270

258

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 1° de Mayo de 1916.-

No. 160

Señor Alonso Ibarra

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por Decreto de fecha 28 del mes ppdo., ha nombrado a Vd. Defensor de Reos Pobres.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



271

259

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 1° - de Mayo de 1916.-

Señor Presidente:

No. 161

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 28 del mes ppdo., ha nombrado interinamente al Escribano Público Señor Tomás M. Varela para regentar la escribanía a cargo del Señor Rogelio S. Livieres, mientras dure su ausencia.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fao.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



272

260

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 1° de Mayo de 1916.-

No. 162

Señor Tomás M. Varela

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 28 del mes ppdo., ha nombrado a Vd. interinamente para regentar la escribanía a cargo del Señor Rogelio S. Livieres, mientras dure la licencia que le fué concedida.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO. PEREZ

SECRETARIO.



273

261

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 1° de Mayo de 1916.-

No. 163

Señor Rogelio S. Livieres

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 28 del mes ppdo., ha nombrado interinamente al Escribano Público Señor Tomás M. Varela para regentar la escribanía a su cargo, mientras dure la licencia que le fué concedida.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



274

262

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 1° de Mayo de 1916.-

Señor Presidente:

No. 164

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento del Señor Cayetano Carvallo como Juez de Paz del distrito de la Encarnación, en reemplazo del Señor Manuel Ayala, que renunció.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Edo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



975

261

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 1° de Mayo de 1916.

No. 97

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior
Señor Director General de Escuelas

Enterado este Ministerio de los antecedentes relativos a los exámenes complementarios de química en el Colegio Nacional de la Capitalna que se refieren las notas Nos. 36 y 48 de ese Rectorado, de fecha 8 de Marzo y 1° de Abril últimos, e impuesto de que la mesa que actuó en los días 28 y 29 de Febrero ppdo. ha sido autorizada por el H. Consejo Secundario y Superior a rehacer las actas con el fin de salvar los "errores emergentes del falso punto de vista en que se había colocado para la calificación de las pruebas rendidas", debe hacer notar que, al tenor de lo dispuesto en los artículos 78 y 99 de la Reglamentación vigente, las actas no pueden ser objeto de modificación alguna.

Aparte del peligro que entraña sentar un precedente de esta naturaleza que equivaldría abrir la puerta a análogos pedidos de reconsideración, los señores componentes de las mesas examinadoras no deben ignorar el texto y alcance de las disposiciones vigentes, ni es admisible que puedan cambiar de criterio sobre el grado de preparación de los examinados y los puntos que puedan merecer sus exámenes, cuya calificación cuantitativa no ha sido variada en realidad por la modificación que se invoca, sino únicamente el significado de las notas.

Por estas y otras razones, que fuera inoficiosa exponer a esa H. Corporación el Ministerio estima que las actas de dichos exámenes no deben ser modificadas.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

MINISTRO



976

267

Ministerio de Justicia

Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 1° de Mayo de 1916.

Señor Director General de Escuelas

No. 98

Tengo el agrado de transcribir a S.S. la nota contestación recibida del Banco Agrícola a un pedido de informe que le hiciera este Ministerio acerca del movimiento de los sueldos del Magisterio, cuyo pago corre a cargo de la Tesorería de esa repartición, y que es del tenor siguiente: "Asunción, Abril 26 de 1916.-Señor Ministro:-En cumplimiento de la nota fecha de ayer de ese Ministerio, me es grato informar a V.E. que los depósitos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación para pagos de los sueldos del personal de las Escuelas de Campaña comprenden hasta el mes de Diciembre último, pero sin integrar las diferentes partidas, desde las que corresponden al mes de Octubre.-Para mejor inteligencia he creído conveniente remitir adjunto un cuadro demostrativo de esos depósitos a partir del mes de Setiembre, en el que se hallan expresadas las fechas en que estos fueron efectuados y las partidas que aún faltan depositarse, siendo la última fecha de depósito la del 17 del corriente.-Permítome manifestar a V.E. que este Banco a hecho siempre todo de su parte a fin de que los sueldos depositados lleguen a poder de los interesados en el más breve tiempo posible, sin que ello pueda acañar las constantes quejas de los que se ven postergados en el cobro de sus haberes, motivadas por la irregularidad con que efectúa los depósitos la repartición encargada de hacerlos, y que queda demostrada por las diferentes fechas de éstos.-Aprovecho esta oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración más distinguida.-EVARISTO ACOSTA.-Administrador.-"



Ministerio de Justicia

Culto e I. Pública // A S.E. el Sr. Ministro de Justicia, C. e I. Pública. -E.S.D.-"

Sección Instrucción Pública



Su Señoría se servirá informar sobre el motivo de la irregularidad con que se efectúan los depósitos, según expresan la nota transcrita y el cuadro cuya copia se acompaña.

No.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente. Escuelas de campaña están pagadas hasta Mayo, inclusive de 1915, excepción hecha de las escuelas rurales superiores e inferiores, habiéndose pagado estas en el día de semana, Asunción, Abril 25 1915. (F. ORTIZ). SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

278

COPIA.

El Cajero del Consejo N. de Educación saluda muy atentamente al Sr. Secretario del Ministerio de Justicia, C. e I. Pública y se permite manifestarle que las planillas de las escuelas de campaña estan pagadas hasta Dbre. inclusive de 1915, excepción hecha de las escuelas rurales Superiores e inferiores, debiendo pagarse estas en el dia de mañana. Asunción, Abril 25 1916. (Firmado). P. ORIGOSA/.

No.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA
SECCION DE INSTRUCCION PUBLICA
ASUNCION, PARAGUAY

24	Escuela N. de la Cruz	Marzo a Mayo 1916
25	" " " "	Febrero 1916
26	Escuela N. de la Cruz	Marzo a Mayo 1916
27	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
28	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
29	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
30	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
31	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
32	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
33	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
34	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
35	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
36	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
37	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
38	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
39	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
40	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
41	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
42	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
43	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
44	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
45	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
46	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
47	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
48	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
49	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
50	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
51	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
52	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
53	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
54	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
55	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
56	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
57	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
58	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
59	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
60	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
61	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
62	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
63	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
64	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
65	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
66	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
67	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
68	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
69	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
70	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
71	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
72	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
73	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
74	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
75	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
76	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
77	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
78	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
79	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
80	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
81	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
82	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
83	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
84	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
85	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
86	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
87	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
88	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
89	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
90	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
91	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
92	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
93	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
94	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
95	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
96	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
97	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
98	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
99	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916
100	Escuela N. de la Cruz	Marzo 1916



Ministerio de Justicia
 P. de la Plata
 1916

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS DEPOSITOS EFECTUADOS POR LA TESORERIA DEL CONSEJO N DE EDUCACION PARA PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL DE LAS ESC. DE CAMPAÑA - EJERCICIO DE 1915.

FECHA DE DEPÓSITO

CLASE

ESCUELA

FECHA

CLASE

FECHA

CLASE

FECHA

FECHA DE DEPÓSITO

INCISO - CLASES DE LAS ESCUELAS. - FECHAS DEPOSITADAS. - OBRA / FECHA DEPOSITADA. - FECHA DEPOSITO. - OBRA / FECHA DEPOSITO.

34	Becas p. alum. de curso	Marzo a Enero 16/1916.				
34	" " " " "	Febrero 19/1916.				
40	Esc. N.R. de Villarrica	Enero 23 de 1916.	Marzo 1° de 1916.	Marzo 1°/1916	Marzo 1°/1916	Marzo 1°/1916
41	Esc. de Aplicación	Enero 19 -1916.	Abril 11 "	"	"	Abril 11
42	Curso ped. anexo al Col. Nacional de Pilar.	" 22 "	Marzo 1° - "	Abril 11 "	"	Abril 11
43	Esc. Grad. D. de Ira.	Noviembre 29/1915	Febrero 26 "	Abril 17 "	"	Abril 17
44	" " " " 2a.	Diciembre 13 "	Febrero 12 "	Marzo 14 "	"	Marzo 14
45	Esc. Grad. D. de Sra.	" 22 "	" 26 "	Mayo 1° "	"	Abril 17
46	" Elemental D1	Enero 3/1916	Marzo 3 "	Marzo 9 "	"	Marzo 14
47	" Rural Superior	Diciembre 22 /1915	" 4 "	"	"	"
48	" " Inferior	Enero 3 /1916	Febrero 19 "	"	"	Febrero 19
49	" Nocturna	" 19 "	Marzo 3 "	Abril 11 "	"	Abril 11
50	Alquileres	Febrero 21 "				

Asunción, Abril 26 de 1916.

(Firmado)
V°B° Evaristo Acosta.

Es copia.

229

(Firmado)
V°B° Evaristo Acosta.



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 2 de Mayo de 1916.-

280
265

Señor Presidente:

No. 165

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 29 del mes ppdo., ha nombrado al Señor Emilio Pérez Juez de Paz Titular de Atyrá, en reemplazo del Señor Isidoro Godoy, que renunció.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

No. 167

282

267

Asunción, 2 de Mayo de 1916.-

Asunción, 2 de Mayo de 1916.-

Señor Presidente

Señor Isidoro Godoy

Vengo al honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 29 del mes ppdo. ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Juez de Paz Titular de esa localidad, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

A T Y R A .

Comunicole que el P.E., por decreto de fecha 29 del mes ppdo. ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Juez de Paz Titular de esa localidad, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fao.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO

A su Excelencia el

Señor Presidente del Poder Judicial de la Capital.

Señor Isidoro Godoy



Ministerio de Justicia,
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

283

268

Asunción, 3 de Mayo de 1916.-

Señor Presidente:

No. 168

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado al Señor Cristobal Villanueva, Juez de Paz Suplente de Villota.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



284

269

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 3 de Mayo de 1916.-

No. 169

Señor Cristobal Villanueva

VILLETA.

Comunicole que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO



285

270

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 3 de Mayo de 1916.-

No. 170

Señor Juez de Paz Titular de
Señor Director General de Justicia y Instrucción Pública

VILLETA.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado al Señor Cristobal Villanueva, Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



286

271

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, Mayo 3 de 1916.

No. 199

Señor Director General del Museo y Jardín B. y Zoológico.

Tengo el agrado de comunicarle a S.S., que el P.R. por decreto de fecha 27 de Abril ppdo., ha establecido el horario de 12 m. a 5 1/2 p.m. para las oficinas de la administración pública a partir del 1º del corriente.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

SECRETARIO



287

271

Asunción, Mayo 3 de 1916.

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

No. 100

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Tengo el agrado de comunicar a S.S., que el P.E., por decreto de fecha 27 de Abril ppdo., ha establecido el horario de 12 m. a 5½ p.m. para las oficinas de la administración pública a partir del 1º del corriente.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

SECRETARIO



288

273

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, Mayo 3 de 1916.

No. 101

Señor Director General de la Biblioteca M. y Archivo Nacional.

Tengo el agrado de comunicar a S.S., que el P.E. por decreto de fecha 27 de Abril ppdo., ha establecido el horario de 12 m. a 5½ p.m. para las oficinas de la administración pública a partir del 1º del corriente.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

SECRETARIO



289

274

Asunción, Mayo 3 de 1916.

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior.

No. 102

Tengo el agrado de comunicar a S.S., que el P.E., por decreto de fecha 27 de Abril ppdo., ha establecido el horario de 12 m.a 5¹/₂ p.m. para las oficinas de la administración pública a partir del 1° del corriente.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

SECRETARIO



990

275

Ministerio de Justicia

Culto e Instrucción Pública

Sección Justicia y Culto



Asunción, Mayo 2 de 1916.

Señor Presidente:

No. 177

Tengo el honor de comunicar a V.E., que el P.E. por decreto de fecha 27 de Abril último, ha establecido el horario de 12 m. a 5½ p.m. para las oficinas de la administración pública a partir del 1º del corriente.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Felix Paiva.

E. S. D.



991

276

Asunción, Mayo 3 de 1916.

Ministerio de Justicia
Calle 5 N. Pública
Sección Instrucción Pública

No. 172

Señor Director General del Registro del Estado Civil.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 27 de Abril ppdo., ha establecido el horario de 12 m. a 5½ p.m. para las oficinas de la administración pública a partir del 1º del corriente.

La oficina a su cargo, no obstante, seguirá funcionando de mañana y tarde.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

999

274

Asunción, 4 de Mayo de 1916.

No. 105

Señor Director General de Escuelas

Informado este Ministerio del contenido de la nota N°-136, de fecha 12 del corriente, de esa Dirección General, tengo el agrado de dirigirme a S.S. indicándole la conveniencia de que la repartición a su cargo active los tramites para integrar el pago de las planillas generales del magisterio por el año fenecido, cuyo importe en cheques obra ya en poder de la Tesorería de esa repartición, según informe verbal de la misma, así como el de los haberes correspondientes al año en curso, de conformidad con la promesa que hiciera al suscrito en este sentido el Señor Ministro de Hacienda a fin de facilitar los medios para el efecto debiendo comunicar esta circunstancia a los directores de las escuelas de San José y Encarnación a objeto de que el personal docente de las mismas continúe prestando sus servicios, una vez desaparecidas con dichas medidas las causales que motivaron sus pedidos de retiro.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETAR



Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

293

278

Asunción, 4 de Mayo de 1916.-

Señor Director General del Registro del Estado Civil

No. 173

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 2 del corriente mes, ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Tomás Guillermo al cargo de Encargado del Registro del Estado Civil de las personas de Alberdi, encargando interinamente del despacho al Jefe del Resguardo de aquella localidad, hasta tanto se provea dicha vacante.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F PEREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

994

279

Asunción, 4 de Mayo de 1916.-

No. 174

Señor Tomás Guillermo

ALBERDI.

Comunico que el P.E., por decreto de fecha 2 del corriente mes, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Encargado del Registro del Estado Civil de las personas de esa localidad, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Entregará el despacho de la oficina al Jefe del Resguardo de la misma, Señor Armando Artaza, bajo las formalidades de estilo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



295

280

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 4 de Mayo de 1916.-

No. 175

Señor Jefe del Resguardo de

ALBERDI.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 2 del corriente mes, lo ha encargado interinamente a Vd. del despacho del Registro del Estado Civil de esa localidad, hasta tanto se provea dicha vacante, por renuncia del Señor Tomás Guillermo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



296

Nº 281

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 5 de Mayo de 1916.-

No. 176.

Señor Juez de Paz de

LAMBARÉ.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 1º del corriente mes, ha fijado el día 7 del mismo, a fin de completar las inscripciones para la elección de miembro de la Municipalidad de la Capital, en esa parroquia, transfiriéndose las elecciones para el Domingo 21 del citado mes.

Con tal motivo, saludole atentamente.

(Fao.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

297

282

Asunción, 5 de Mayo de 1916.

Señor Presidente:

No. 177

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de la fecha, ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Manuel Ayala al cargo de Juez de Paz del distrito de la Encarnación y nombrado en su reemplazo al Señor Cayetano Carvallo.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B/RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



999

283

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, Mayo 5 de 1916.

Señor Cayetano Carvallo

No. 1787

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 5 de corriente mes, le ha nombrado Juez de Paz del distrito de la Encarnación. Con tal motivo, salúdele muy atentamente.

SECRETARIO



299

284

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, Mayo 5 de 1916.

Señor Juez de Paz del distrito de la

No. 179

ENCARNACION

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 1º del corriente mes, ha transferido para el Domingo 21 del mismo, las elecciones para un miembro de la Municipalidad de la Capital en ese distrito.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

(200) 225
Asunción, 5 de Mayo de 1916.-

No. 1700
Señor Presidente:

Tengo el honor de enviar a V.E. para su diligenciamiento, los exhortos que el Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de Buenos Aires dirige al de igual clase de esta Ciudad, en los juicios seguidos por el Bonifacio Davel contra Enrique Cornejo y Enrique S. Casaubon, y por D. Manuel Briolini contra Herfurt Oxhelm y Carlos Olivera, acusados por defraudación y estafa, respectivamente.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Faiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

301

286

Asunción, 8 de Mayo de 1916.

Asunción, Mayo 9 de 1916.

No. 104

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior.

Señor Presidente.

Comunico a S.S. que este Ministerio ha resuelto no hacer lugar al pedido de reposición del Mayor Honorario Alfonso en la cátedra de Gimnasia en el Colegio Nacional de la Capital, por haberla dictado en la fecha de su retiro en carácter de sustituto.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

//

S.S. el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Doctor Don Félix...



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

302

287

Asunción, Mayo 8 de 1916.

No. 181

Señor Presidente:

A los efectos consiguientes, tengo el honor de transcribir a V.E. la traducción de la nota de la Legación Inglesa, enviada a este Ministerio por el de Relaciones Exteriores, que copiada dice así: "Asunción, Mayo 4 de 1916, -Señor Ministro: -Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que según constancia que me ha llegado fué hallado muerto, con el cuello cortado, el súbdito británico William Doll, quien vivía en Encarnación o cerca de esta ciudad. Mi informante presume que el muerto haya sido asesinado. -Pido permiso para solicitar que Vuestra Excelencia tenga a bien ordenar que se haga averiguaciones en el asunto y que, en caso de la sugestión de un crimen aparezca bien fundada, se haga todo esfuerzo posible para investigar bien el caso con la mira de asegurar la captura y castigo del autor o de los autores de la muerte. -Aprovecho esta oportunidad, Señor Ministr, para reiterar a

//

A S.E. el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

E S D



303

Ministerio de Justicia

Culto e Instrucción Pública

Sección Justicia y Culto



//Vuestra Excelencia la seguridad de mi más distinguida conside-
ración.-(Firmado).-F.OLIVER.-Su Excelencia el Señor Don Manuel
Congra, etc. etc."

No. 705

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración
distinguida.

B. RIVAROLA.

MINISTRO.



304

288

Asunción, 8 de Mayo de 1916.

Ministerio de Justicia

Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



Señor Rector de la Universidad Nacional.

No.

105

Habiéndose ordenado a la Imprenta Oficial en esta misma fecha la impresión de los programas de la Escuela de Farmacia elevados a este Ministerio por ese Rectorado, en conformidad al pedido en nota de fecha 2 del corriente, devuelvo a S.S. los originales de dichos programas, los que deben conservarse en el archivo de la institución, y de los que se servirá disponer se envíen directamente a la Imprenta Oficial las copias respectivas para su impresión.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

305

289

Asunción, 8 de Mayo de 1916.

No.

106

Señor Director de la Imprenta Oficial

Se servirá disponer la impresión de los programas de las asignaturas de Física Farmacéutica, Química Inorgánica, Química Analítica (2° curso), Química Analítica (1er. curso), Farmacia Galénica, Toxicología, Farmacología y Psicología, Botánica General y Aplicada y Anatomía, Fisiología y Zoología, en la cantidad que indica el Rectorado de la Universidad Nacional quien le enviará para el efecto las copias respectivas.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

306

290

Asunción, 8 de Mayo de 1916.

No. 107

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. pidiéndole se sirva enviar a este Ministerio los datos que a continuación se enumeran:

- 1°-Número de maestros diplomados en ejercicio del Magisterio.
- 2°-Número de Maestros diplomados retirados (por jubilación, renunciadas, enfermedad, etc.) que no ejercen el magisterio.
- 3°-Estadística anual demostrativa del número de maestros recibidos en las Escuelas Normales de la capital y campaña.
- 4°-Número de alumnos maestros que cursan actualmente en ellas (incluso en el curso pedagógico de Pilar).

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

SECRETARIO. Superior Tribunal de Justicia

Doctor Don Félix Peña

- E. S. B. -



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

307

291

Asunción, 9 de Mayo de 1916.

Asunción, 9 de Mayo de 1916.

No. 182

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucio-
nal para el nombramiento del Señor Pedro Cabral como Juez de Paz
Suplente de Cahallero.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración
distinguida.

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



308

292

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 10 de Mayo de 1916.-

No. 183

Señor Juez de Paz de

VILLA HAYES.

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. pidiéndole se sirva enviar a este Ministerio el presupuesto de una mesa, un armario y media docena de sillas, a fin de proveer a ese Juzgado de los muebles más indispensables solicitados en nota de fecha 29 de Abril ppdo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO

(Fdo.) S. RIVEROL

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Doctor Don Félix Palva

- S. S. de -



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

309

293

31

No. 144

Asunción, 10 de Mayo de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento de los señores José Lucas Florencio y Tomás Aquino como Jueces de Paz Suplentes de Escobar y Ayolas, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

310

284

No. 185

Asunción, 10 de Mayo de 1916.-

Señor Presidente:

Con referencia a la nota de V.E. de fecha 18 de Abril ppdo., tengo el honor de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 8 del corriente mes, ha autorizado el pago de la cuenta de la Compañía Sud-americana de Billetes de Banco de Buenos Aires, por útiles de escritorio suministrados a la Administración de Justicia. Habiéndose extendido igualmente el cheque a favor del Señor Sattino Fassino por entapizado de estera en la Sala de despacho del Superior Tribunal, conforme a lo solicitado en la expresada nota.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. Rivarola

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
Doctor Don Félix Paiva.
- B. S. D. -



311

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 10 de Mayo de 1916.

No. 186

Señor Luis G. Almirón

QUIINDY.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 29 de Abril ppdo., ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



312

296

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 10 de Mayo de 1916

81
No. 708

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 5 del corriente, ha nombrado al Señor Juan Salas Lewis profesor de inglés (4º año) en el Colegio Nacional de la Capital; con antigüedad del 1º del mes en curso. Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

313

296

Asunción, 10 de Mayo de 1916.-

No. 187

Señor Policarpo Aponte

YABBYRY.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 29 de Abril ppdo., ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



314

2978

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 10 de Mayo de 1916.

No. 1098

Señor Juan Salas Lewis

P R E S E N T E.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 5 del corriente, le ha nombrado profesor de inglés (4° año) en el Colegio Nacional de la Capital; con antigüedad del 1° del mes en curso.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



215

298

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

No. 188

Asunción, 10 de Mayo de 1916.-

Señor Ministro:
Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno in-

termedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo corres-
pondiente para conceder al Señor Pedro P. Cáceres el usufruc-
to de los Registros de Contratos Civiles y Comerciales, vacan-
tes por fallecimiento del Escribano Público Señor J. Elías Ra-
mirez.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi
consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



316 N=299-

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, Mayo 10 de 1916.

No. A. 10-

Señor Ministro:
La Dirección del Museo y Jardín Botánico y Zoológico se ha dirigido a este Ministerio pidiendo se gestione del Ministerio de Agricultura del Brasil la obra "Flora Brasiliensis", cuya adquisición será de gran interés para aquel instituto, ^{de gran} valor científico.

Segun lo manifiesta el funcionario aludido, privadamente ha dado los pases necesarios ante el Director del instituto similar de Rio, a fin de obtener la cesión de un ejemplar de dicha obra, ya como donación o como canje, habiéndole contestado aquel la imposibilidad de satisfacerle en su pedido debido a la escases de la obra, y su precio subido de 6000 marcos cada ejemplar, insinuándole no obstante la conveniencia //

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Don Manuel Gondra.

E. S. D.



317

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 11 de mayo de 1916.

//de solicitar del gobierno del Brasil por la vía oficial.

No. 199

Así, pues, este Ministerio vería con agrado que V.E. se digne dar los pasos necesarios por medio de nuestra Legación en Rio para la obtención de la mencionada obra que será de gran provecho para nuestras instituciones de enseñanza.

Me dirijo a Vd. confirmando el telegrama de la fecha de este Ministerio, el que copiado a la letra dice: "Jefe de Paz Yaguaron - Informe primer correo sobre gestión vecino ese Departamento Valenciana Yaguaron y otros peticioneros sobre titulación lites que surgen y motivo intervención ese Juzgado con fines de tramitación dichas peticiones. Ministerio Justicia."

MINISTRO

En teniendo intervención ese Juzgado en las transacciones administrativas de este carácter, al tenor de la ley y reglamentos sobre la materia, se servirá Vd. explicar los motivos legales que le hayan determinado a oponerse a dicha tramitación.

Saludo a Vd. atentamente.

(Firma)

SECRETARIO



318

300

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 11 de Mayo de 1916.-

No. 1890

Señor Juez de Paz de

YAGUARÓN.

Me dirijo a Vd. confirmando el telegrama de la fecha de este Ministerio, el que copiado a la letra dice: "Juez de Paz Yaguarón- Informe primer correo sobre gestión vecino ese Departamento Valentín Yaharí y otros pobladores sobre titulación lotes que ocupan y motivo intervención ese Juzgado oponiéndose tramitación dichas peticiones.-Ministerio Justicia."

No teniendo intervención ese Juzgado en las tramitaciones administrativas de este carácter, al tenor de la ley y reglamentos sobre la materia, se servirá Vd. explicar los motivos legales que le hayan determinado a oponerse a dicha tramitación.

Saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO

A S. S. el Señor Presidente del Tribunal de Justicia

Don Carlos M. G. G.



319

307

Ministerio de Justicia
 Culto e I. Pública
 Sección Justicia y Culto

Asunción, 12 de Mayo de 1916.-

Asunción, 12 de Mayo de 1916.-

Señor Gregorio García

No. 190

Señor Presidente:

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente mes, ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Raúl Vera y Aragón al cargo de auxiliar de ese Tribunal, nombrando en su reemplazo al Señor Gregorio García para ocupar el cargo mencionado.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO

A S.S. el Señor Presidente del Tribunal de Cuentas,

Don Carlos R. Santos.

- E. S. D. -



329

302

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 12 de Mayo de 1916.-

No. 193

Señor Gregorio García

Señor Ministro:

Presente.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente mes, ha nombrado a Vd. Auxiliar del Tribunal de Cuentas.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



321

303

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 12 de Mayo de 1916.-

No. 111

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., a pedido del Consejo Nacional de Educación, a fin de que se sirva impartir las órdenes del caso para que sea desocupado el edificio de pertenencia de dicho Consejo que ocupan los agentes de la Jefatura política de Caazapá, sin auencia de este Ministerio ni del Consejo, y que se necesita urgentemente para la escuela graduada de la localidad, la cual se halla clausurada por falta de local donde funcionar sus clases.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Ministro interino del Interior,

Don Ernesto Velázquez.

- E. S. D. -



322

304

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

192

No.

Asunción, 13 de Mayo de 1916.-

Señor Presidente:

Per encargo de S.E. el Señor Presidente de la República, tengo el honor de invitar a V.E. y por su digno intermedio a los Señores Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, a asistir al Te-Deum que se oficiará en la Iglesia Catedral el 14 del corriente a las 9 a.m., en conmemoración de la Independencia Nacional.

Aproveche la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Dector Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



323

305

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

No. 193

Asunción, 16 de Mayo de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de enviar a V.E. para su diligenciamiento los pedidos de indulto solicitados por los reos Isidoro Mendieta, Nazario González y Carlos Schmauch, reclusos en la Cárcel Pública.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

E. S. D.



324

306

Ministerio de Justicia
Culta e I. Pública

Sección Justicia y Cultura



No. 194

Asunción, 16 de Mayo de 1916.-

Señor Director General de Escuelas

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., acompañado para lo que hubiere lugar, un telegrama recibido en el Ministerio del Interior del Delegado de Villarrica, según el cual el Juez de Paz de Caaguazú se negó a instalar la mesa receptora de votos el 7 del corriente mes, para las elecciones de Presidente y Vice-Presidente de la República, apesar de haber concurrido un número crecido de votantes en hora oportuna.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



325 307

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 17 de Mayo de 1916.

Señor Director General de Escuelas

No. 112

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, ha acordado licencia a las siguientes profesoras: Señor Elías Díaz Peña, Director de la Escuela Nocturna de San Roque, por tres meses con goce de sueldo; Señor Emiliano Báez, Director de la Escuela Graduada de Guarambaré, por todo el resto del presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Emiliana Báez, Vice-Directora de la Escuela Graduada de Luque, por tres meses con goce de sueldo; Señorita Lidia Kafilson, profesora de la Escuela Graduada de Niñas de la Encarnación; Señorita Adela Argaña, profesora de la Escuela Graduada de Niñas de la Catedral, por el resto del presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señorita Leopoldina Achinelli, profesora de la Escuela Graduada de Varones de la Catedral, por tres meses con goce de sueldo; Señora Emilia Garcete de Rojas, profesora de la Escuela Graduada de Caazapá, por dos meses con goce de sueldo; Señora Carmen B. de Johnson, Directora de la Escuela Graduada de Areguá, por dos meses con goce de sueldo y a la Señora Ramona O. de Guillén, profesora de Aritmética en la Escuela Normal Elemental de Villarrica, por dos meses con goce de sueldo.

Así mismo, ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo a la Secretaria de la Escuela Normal del Paraguay, Señorita Carmen Villamayor; como también nombrado a la Señorita Ermelinda Cáceres para sustituir en la cátedra de Aritmética de la Escuela Normal Elemental de Villarrica, a la Señora //



326

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 17 de Mayo de 1900

Asu

// Ramona O. de Guillén, quien obtuvo licencia por dos meses.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

Señor Miss Díaz Peña

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

113

No.

PRESENTE

Comunico a Vd. que el P.B. por decreto de fecha 15 del corriente, le ha acordado tres meses de licencia con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Normal de San Agustín.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



322

308

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 17 de Mayo de 1916.

113

Señor Elías Díaz Peña

PRESENTE /

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 12 del corriente, le ha acordado tres meses de licencia con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Nocturna de San Roque.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



298

309

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 13 de Mayo de 1916.

No. 114

Señor Emiliano Báez

GUARAMBARÉ.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha otorgado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de asistir a la Escuela Graduada de esa localidad, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



329

316

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 17 de Mayo de 1916.

No. 115

Señorita Carmen Villamayor

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Normal del Paraguay de donde es Vd. Secretaria; con antigüedad del 6 de Abril último.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



339

511

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 17 de Mayo de 1916.

No.

116

Señorita Emiliana Báez

LUQUE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo para dejar de asistir a la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



331

512

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 13 de Mayo de 1916.

117

No.

Señorita Lidia Kallsen

P R E S E N T E.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de Niñas de la Encarnación.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



329

313

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 17 de Mayo de 1916.

118

No.

Señorita Adela Argaña

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de Niñas de la Catedral, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

333

314

Asunción, 17 de Mayo de 1916.

No. 119

Señorita Leopoldina Achinelli

P R E S E N T E.

Comunico a Vd. que el P.E. por decreto de fecha 13 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de Varones de la Catedral.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



331

315

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 17 de Mayo de 1916.

No. 120

Señora Carmen B. de Johnson
Señora Emilia Garcete de Rojas

ARRIBA.

CAAZAPÁ.

Comuniquo a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

SECRETARIO.



335

3/6

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 17 de Mayo de 1916.

No. 121

Señora Carmen B. de Johnson

A R E G U A.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



336

317

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 17 de Mayo de 1916.

No. 122

Señora Ramona O. de Guillén

VILLARRICA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases de Aritmética en la Escuela Normal Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



337

318

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 17 de Mayo de 1916.

N.º 123

Señorita Ermelinda Cáceres

VILLA RICA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha nombrado profesora sustituta de Aritmética en la Escuela Normal Elemental de esa localidad en tanto dure la licencia acordada a la titular Señora Ramona O. de Guallén.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



338

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Nº-319.

Asunción, 17 de Mayo de 1916.

No. 124.
Nº-124.

Señor Contador General y Director del Tesoro

Comunico a S.S. que en esta fecha este Ministerio ha efectuado un depósito de CIENTO OCHENTA MIL pesos moneda de curso legal en el Banco de la República, en cuenta especial, de los fondos autorizados por la ley Nº-119, para terminación de edificios escolares.

Se servirá dar al precitado Banco las instrucciones necesarias a fin de facilitar el movimiento de esta cuenta.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



329

320

Ministerio de Justicia
 Culto e I. Pública
 Sección Justicia y Culto

No. 195

Asunción, 17 de Mayo de 1916.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., poniendo
 a su conocimiento que el Tribunal de Cuentas en comunicaciones
 del 4 de Marzo y 6 de Abril del año en curso, hace notar la fal-
 ta de cumplimiento a las disposiciones de los Artos. 62, 68, 116,
 117 y 183 de la ley de Organización Administrativa.

Ampliando la comunicación de la referencia
 en lo relativo al artº-116, dice aquella lo siguiente: "Se refie-
 re a las reparticiones, empresas, establecimientos públicos o per-
 sonas que administren, recauden o inviertan valores fiscales o
 de beneficencia pública, que están obligados a rendir cuenta do-
 cumentada de su administración o gestión.-En agosto del año pa-
 sado se ha pedido a la Dirección General de Impuestos un Balan-
 ce General al 31 de Diciembre de 1913 en que consta el estado
 real de las oficinas recaudadoras dependientes de ella, a fin de

A Su Excelencia el
 Señor Ministro de Hacienda, Don Pastor Ibáñez.
 - E. S. D. -



340

Ministerio de Justicia
 Culto e I. Pública
 Sección Justicia y Culto

No. 46

//dejar establecida, como punto de partida, la base de criterio para el estudio de los ejercicios posteriores; pero no ha podido remitirlo.-La Contabilidad de las oficinas recaudadoras presenta tantas deficiencias que es de imperiosa y urgente necesidad regularizarla para el cumplimiento del artº-que antecede y a cuyo fin es de desear el nombramiento de una Comisión especial para efectuar en dichas oficinas un Balance General de Inventario en el más breve plazo posible."

del 4 de Marzo a la vez manifiesta haber devuelto a la Contaduría General los expedientes relativos a los incisos 18 y 21 de ese Departamento correspondientes al ejercicio del año 1913 y "remitidos sin comprobantes completos, para ser llenados previamente los requisitos establecidos en el Cap. IX de la Ley de Organización Administrativa, referente a "Examen de Cuentas", a fin de ser subsanadas dichas omisiones dentro de los términos legales" y ser reexpedidos a dicho Tribunal a la mayor brevedad para ser tomados en consideración.

En consecuencia, V.E. se servirá tomar las providencias del caso para dejar llenadas las observaciones y pedidos del expresado Tribunal.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

Señor Ministro Interior del Exterior,
 Don Amador Alvares
 MINISTRO



341

321

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 17 de Mayo de 1916.-

No. 196

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., poniendo a su conocimiento que el Tribunal de Cuentas en comunicaciones del 4 de Marzo y 6 de Abril del año en curso, hace notar la falta de cumplimiento a las disposiciones de los Artos. 116, 117 y 183 de la Ley de Organización Administrativa.

A la vez manifiesta haber devuelto a la Contaduría General los expedientes relativos a los incisos 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, 44, 45, 46, y 48 de ese Departamento correspondientes al ejercicio del año 1913 y "remitidos sin comprobantes completos, para ser llenados previamente los requisitos establecidos en el Cap. IX de la Ley de Organización Administrativa, referente a "Examen de Cuentas", a fin de ser subsanadas dichas omisiones dentro de los términos legales" y ser reexpedidos a dicho Tribunal a la mayor //

A Su Excelencia el

Señor Ministro interino del Interior,
Don Ernesto Velázquez
- E. S. D. -



349

Ministerio de Justicia

Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

//brevedad para ser tomados en consideración.

No. 177

En consecuencia, V.E. se servirá tomar las providencias del caso para dejar llenadas las observaciones y pedidos del

expresado Tribunal.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. Rivarola

MINISTRO.

del 4 de Marzo y 6 de Abril del año en curso, para que se notara la falta de cumplimiento y las disposiciones de los Arts. 116, 117 y 118 de la Ley de Organización Administrativa.

A la vez manifiesto haber devuelto a la Secretaría General los expedientes relativos a los números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Don Manuel G. G. G.



313

322

Ministerio de Justicia

Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



Asunción, 17 de Mayo de 1916.-

No. 197

Señor Ministro:

Con el motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

Tengo el honor de dirigirme a V.E., poniendo

a su conocimiento que el Tribunal de Cuentas en comunicaciones del 4 de Marzo y 6 de Abril del año en curso, hace notar la falta de cumplimiento a las disposiciones de los Artos. 116, 117 y 183 de la Ley de Organización Administrativa.

A la vez manifiesta haber devuelto a la Contaduría General los expedientes relativos a los incisos 3, 4, 6, 7 y 9 de ese Departamento correspondientes al ejercicio del año 1913 y "remitidos sin comprobantes completos, para ser llenados previamente los requisitos establecidos en el Cap. IX de la Ley de Organización Administrativa, referente a "Examen de Cuentas", a fin de ser subsanadas dichas omisiones dentro de los términos legales"

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Don Manuel Gondra.

- E. S. D. -



314

322

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

No. 197

//y ser reexpedidos a dicho Tribunal a la mayor brevedad para ser tomados en consideración.

En consecuencia, V.E. se servirá tomar las providencias del caso para dejar llenadas las observaciones y pedidos del expresado Tribunal.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO



345

323

Ministerio de Justicia
 Culto e I. Pública
 Sección Justicia y Culto

No. 198

Asunción, 17 de Mayo de 1916.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., poniendo a su conocimiento que el Tribunal de Cuentas en comunicaciones del 4 de Marzo y 6 de Abril del año en curso, hace notar la falta de cumplimiento a las disposiciones de los Artos. 116, 117 y 183 de la Ley de Organización Administrativa.

A la vez manifiesta haber devuelto a la Contaduría General los expedientes relativos a los incisos 1, 2, 4, 5/11, 12, 20, 21/25, 26, 27/31, 33/34, 36, 39, 40, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 54, 59, 60, 61, 62 y 63 de ese Departamento correspondientes al ejercicio del año 1913 y "remitidos sin comprobantes completos, para ser llenados previamente los requisitos establecidos en el Cap. IX de la Ley de Organización Administrativa, referente a "Examen de Cuentas", a fin de ser subsanadas dichas omisiones dentro

//

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Guerra y Marina,
 Don Ernesto Velázquez.
 - E. S. D. -



346

Ministerio de Justicia

Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto



de los términos legales" y ser reexpedidos a dicho Tribunal a la mayor brevedad para ser tomados en consideración.

No. 139

En consecuencia, V.E. se servirá tomar las providencias del caso para dejar llenadas las observaciones y pedidos del Expresado Tribunal.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



348

324

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 17 de Mayo de 1916.-

No. 199

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. comunicándole que, de conformidad a sus notas del 4 de Marzo y 6 de Abril ppdo., este Ministerio se ha dirigido a los demás Departamentos de Estado haciéndoles conocer las observaciones formuladas por ese Tribunal, a fin de ser subsanadas conforme lo expresa en aquéllas.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO

A Su Señoría el

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas,

Don Carlos R. Santos.

- E. S. D. -



348

325

Asunción, Mayo 18 de 1916.

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Señor Director General de Escuelas

No. 125

Tengo el agrado de dirigirme a S.S., comunicándole que por resolución de esta fecha, este Ministerio ha acordado a cada una de las comisiones Pro-refección escolar de Caazapá y Jesus y Trinidad, la suma de tres mil pesos de curso legal, para arreglo de sus respectivas escuelas conforme S.S. La solicitado en las notas Nos. 157 y 158 de fecha 13 del corriente.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

SECRETARIO



349

326

Ministerio de Justicia
 Culto e I. Pública
 Sección Justicia y Culto

Asunción, 19 de Mayo de 1916.-

No. 200

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. a pedido del Juez de Paz en lo Civil de la ciudad de Encarnación, a fin de que se sirva ordenar el envío de un comisionado especial a dicha ciudad a objeto de informarse del estado en que se encuentra el local del Juzgado, enviando el presupuesto para las reparaciones más urgentes e indispensables.

El Ministerio dará el viático necesario y el pasaje correspondiente al funcionario que designe esa Dirección.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



350

327

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, 20 de Mayo de 1916.-

No. 2101

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno inter-
medio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional
para el nombramiento del Señor Benito Aponte como Juez de Paz
Titular de Loreto, en reemplazo del Señor Cosme Barreto, que renun-
ció.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi con-
sideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA.

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

E. S. D.



351

328

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Justicia y Culto

Asunción, Mayo 23 de 1916.

No. 126

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros.

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. pidién-
dole el presupuesto y pliego de condiciones correspondientes a las
reparaciones que reclaman los techos del edificio ocupado por la
Universidad Nacional, ya que se refiere la nota de ese departamento
del 28 de Febrero ppdo. al Rectorado de dicha institución.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

MINISTRO



352

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Nº-329.

Sección Instrucción Pública

Asunción, 24 de Mayo de 1916.

Nº-127

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior,

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. con motivo de algunos pedidos de licencia elevados a resolución de este Ministerio, recordando el requisito exigido por el inciso f del artículo 1º del Decreto Nº-2.437, de fecha 28 de Octubre de 1914, que dice: "Las licencias se solicitarán en la época de la causa que las motiva y, si se alegare enfermedad, se acompañará un certificado expedido por el Departamento Nacional de Higiene o por él visado, so pena de no ser atendida la solicitud." Este requisito supone la intervención directa de aquella repartición y no una simple legalización de oficina como suele hacerse.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

MINISTRO.



353

330

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 24 de Mayo de 1916.

No. 128

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 17 del corriente, ha acordado licencia a las siguientes profesoras de escuela: Señorita Ana Rivarola, Profesora de la Escuela de Aplicación anexa a la Normal del Paraguay, por todo el resto del presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo y a la Señorita Raimunda Roa, profesora de la Escuela Graduada de Niñas de San Roque, dos meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

AJUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



354

537

Ministerio de Justicia

Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 24 de Mayo de 1916.

No. 127

Señorita Ana Rivarola

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 17 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar para dejar de dictar sus clases en la Escuela de Aplicación anexa a la Normal del Paraguay, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



355

332

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 24 de Mayo de 1916.

N.º 130

Señorita Raimunda Roa

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 17 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de Niñas de San Roque.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Dr. Don Felipe...



Ministerio de Justicia Culta
e Instrucción Pública

Asunción, Mayo 24 de 1916.

202

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento del Señor Carlos Ayala Torales, como Juez de Paz del distrito de San Roque en reemplazo del Señor Salvador Garcia Melgarejo, quien renunció.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Dr. Don Feláx Paiva.



357

Nos 334.

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 26 de Mayo de 1916.-

No. 203

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 24 del corriente mes, ha concedido al Escribano Público Señor Pedro P. Cáceres el usufructo de los Registros de Contratos Civiles y Comerciales, vacante, por fallecimiento del Señor J. Elías Ramírez.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el
Señor Presidente del Superior Tribunal de
Justicia, Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia
Cultura y Pública

Sección Instrucción Pública



No. 204.

Señor Pedro P. Cáceres

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 24 del corriente mes, ha concedido a Vd. el usufructo de los Registros de Contratos Civiles y Comerciales, vacante, por fallecimiento del Señor J. Elías Ramírez.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Pdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO

358

Nº- 335.



251

Ministerio de Justicia
Cultura e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 205

Asunción, 29 de Mayo de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de enviar a V.E. para su diligenciamiento, el exhorto que el Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal pide al de igual clase de esta ciudad la detención y extradición de Ireneo Ojeda, acusado de homicidio.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 206

Asunción, 29 de Mayo de 1916.-

Señor Ministro:

A los fines consiguientes, tengo el honor de transcribir a V.E. la nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de 2°-turno, que copiada dice así: "Asunción, Mayo 27 de 1916.- Señor Ministro: -El Juez de Primera Instancia en lo Criminal de 2°-turno, que suscribe, tiene el agrado de dirigirse a V.E. comunicándole, que en fecha 25 de los corrientes, el Señor Juez Letrado de Formosa (R.A.), ha acordado la extradición de la encausada Vicenta Zelada, solicitada por este Juzgado en Septiembre 26 de 1915.- En consecuencia, ruega a V.E. se sirva gestionar por la vía correspondiente su traslado a esta Capital, para puesta nuevamente a disposición del Juzgado.- Saluda a V.E. con su consideración más distinguida.- (Fdo.) Simeón Núñez- Ante mi: Fulgencio Duarte.- A S.E. el Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.- E.S.D."

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Ministro, Interino, del Interior,

Don Ernesto Velázquez.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 208

361

338

Asunción, 29 de Mayo de 1916.-

Señor Ministro:

A los fines consiguientes, tengo el honor de transcribir a V.E. la nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de 1er. turno, que copiada dice así: "Asunción, Mayo 25 de 1916.-A S.E. el Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública-M.S.D.-El Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de 1er. turno, que suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E. en el sumario instruido con motivo del homicidio perpetrado en la persona de J. Bonifacio Martínez en esta Capital a fin de que se digne ordenar se disponga lo necesario para que el sujeto Ignacio ó Eleuterio Acuña, que se halla detenido en Formosa (R.A.), y cuya extradición se ha pedido y concedido, según comunicación de fecha de hoy del Juez Letrado de la expresada ciudad, sea trasladado hasta esta ciudad con la custodia pertinente en la posible brevedad.-Saluda a V.E. muy atentamente.- (Fdo.) J. Conrado Vera-Ante mi: Teófilo Alonso."

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el
Señor Ministro, Interino, del Interior,
Don Ernesto Meláquez



362

539

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 137

Asunción, 29 de Mayo de 1916.

Señor Director General de Escuelas.

Comunico a S.S. que este Ministerio ha resuelto acordar a las comisiones pro-escuela de los pueblos de Caazapá, Yegres, Mbuypay, Guardia-cué (Yabebiry) y Pilar las sumas de cincuenta mil pesos a cada una de las dos primeras y cinco mil pesos, un mil quinientos y cinco mil a cada una de las tres últimas, con el fin de proseguir las obras de edificación escolar en los mencionados puntos.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia
Cultura y P. Pública

Sección Instrucción Pública

340

Asunción, 30 de Mayo de 1916.

Nº. 132

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. a fin de que se sirva disponer la confección de las planillas de sueldos del personal de las secciones creadas en la escuela de aplicación anexa a la normal del Paraguay, por decreto Nº-4.525 de fecha 10 de Marzo último.

Como dicho gasto se imputará a las economías provenientes de escuelas de campaña que no funcionan, corresponde que S.S. determine el empleado a cuyo cargo correrá el trabajo, de acuerdo al decreto Nº-2.832 de fecha 25 de Febrero del año ppdo., relativo a la designación de invertidoses y giradores de las cajas fiscales de sueldos y gastos del Presupuesto, con la urgencia del caso.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 209

Asunción, 30 de Mayo de 1916.

Señor Capitán Cipriano Martínez

P R E S E N T E.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de hoy, ha aceptado la renuncia elevada por Vd. al cargo de presidente de la Comisión Pro-Templo de Barrero Grande, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



365

Asunción, 31 de Mayo de 1916.-

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Señor Ministro:

No. 210

Con referencia a la nota de V.E. de fecha 4 del corriente mes, tengo el honor de transcribirle la nota del Superior Tribunal de Justicia, que copiada dice así: "Asunción, Mayo 31 de 1916.- Señor Ministro: -Tengo el agrado de dirigirme a V.E., a fin de transcribirle la comunicación pasada a este Superior Tribunal, por el Juez del Crimen de turno, Dr. Vera, con motivo del informe que el Tribunal le pidiera acerca de la muerte del súbdito inglés William Doll, ocurrida en "Curiy", jurisdicción de Encarnación. La comunicación en referencia, dice: -"Superior Tribunal: -Informo a V.E. que con fecha Abril 24 ppdo. el Juzgado en lo Criminal de Encarnación comunicó haberse iniciado la instrucción de un sumario con motivo de la muerte del súbdito inglés Guillermo Doll, hallado en su propio domicilio sito en "Curiy" de su jurisdicción, en estado de putrefacción. -Posteriormente, se le pidió informe sobre la marcha del sumario habiendo contestado que hasta la fecha (11 de Mayo de 1916) no se ha podido individualizar los autores de la muerte, como tampoco precisar si fué crimen o muerte natural, pues no se pudo encontrar rastros fehacientes del crimen, por hallarse el cuerpo de la víctima en completo estado de descomposición. Agregó que el cadáver fué examinado e indentificado por los médicos diplomados de la localidad y que el sumario se prosigue con toda actividad para individualizar los autores. -Dios guarde a V.E. (Firmado) J. CONRADO VERA". -Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida. (Fdo.) FELIX PAIVA -Presidente. -Ante mi: Manuel Sisa. -A Su Excelencia el Señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública, Don Belisario Rivarola -E. S. D."

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA
MINISTRO.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Manuel Gondra.



Ministerio de Justicia
Cultura e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 211

366

343

Asunción, 1° de Junio de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 30 del mes ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Benigno Ramírez al cargo de Juez de Paz Titular de San Lorenzo de la Frontera, nombrando en su reemplazo al Señor Juan R. Riveros.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 212

Señor Benigno Ramírez

367 344
Asunción, Junio 1° - de 1916.-

SAN LORENZO DE LA FRONTERA.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 30 del mes ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Juez de Paz Titular de esa localidad, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Entregaré el despacho del Juzgado, bajo las formalidades de estilo al Señor Juan R. Riveros, quien ha sido nombrado para ocupar dicho cargo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



368

345

Ministerio de Justicia
Cultura y Pública

Asunción, Junio 1°-de 1916.-

Dirección Instrucción Pública

Señor Juan R. Riveros

No. 213

SAE LORENZO DE LA FRONTERA.

Comunícole que el P.E., por decreto de fecha 30 del mes ppdo., ha nombrado a Vd. Juez de Paz Titular de esa localidad.

Tomará Vd. posesión del cargo, bajo las formalidades exigidas por el decreto gubernativo de fecha 20 de Noviembre de 1903.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

369

346

Asunción, 2 de Junio de 1916.-

No. 214

Señor Ministro:

A los fines consiguientes, tengo el honor de transcribir a V.E. la nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de 2º- turno, que copiada dice así: "Asunción, Junio 1º de 1916. Señor Ministro: -El Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de 2º- turno, que suscribe, tiene el agrado de dirigirse a V.E., en el sumario instruido a los encausados Carlos I. Rojas y Pablo Sisul, ex-Administrador de la Aduana de Encarnación y vista cajero del mismo punto, respectivamente, por malversación o distracción de fondos públicos en la referida Aduana de dicha Ciudad, solicitando se sirva gestionar por la vía diplomática, ante las autoridades argentinas el diligenciamiento del exhorto N°- 1.934, remitido por este Juzgado al Señor al Señor Juez Letrado de Posadas en fecha 18 de Diciembre del año ppdo. y reiterado al mismo en 19 de Febrero último. -Este Juzgado cree a bien encarecer a V.E. su especial atención en la presente petición, por cuanto de su pronto despacho pende la marcha del proceso paralizado hasta hoy por el hecho arriba apuntado. -Saluda a V.E. con su consideración distinguida. -(Fdo.) Simeón Núñez-Ante mi: Fulgencio Duarte. -A S.E. el Señor Ministro de Justicia, C.e I. Pública. -E.S.D."

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el
Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Don Manuel Gondra.
- E. S. D. -



370

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 2 de Junio de 1916.

No. 133

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. a fin de que se sirva ampliar los datos remitidos a este Ministerio en nota del 22 de Mayo ppdo., sobre el número de maestros recibidos en nuestras escuelas normales y de los que cursan sus estudios en los mismos, haciendo en las cifras la separación de sexos.

Además, se servirá enviar la nómina de los maestros que no están ya en ejercicio, indicando las causas de su retiro y si fueron base bseados.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto y P. Pública
Sección Instrucción Pública

No. 134

371

348

Asunción, 2 de Junio de 1916.

Señor Doctor Don Abel J. Pérez,

Inspector Nacional de Instrucción Primaria.

-MONTEVIDEO-

Tengo la satisfacción de acusar recibo de su atenta nota N°-926 de fecha 26 de Abril último, en la cual se sirve informar a este Ministerio acerca de los estudios de los jóvenes paraguayos Adolfo Avalos y Anselmo Jover Peralta becados por el Superior Gobierno de esa república para seguir los estudios magisteriales en esa Capital.

El Señor Ministro se ha informado con el mayor interés del contenido de dicha comunicación y me encarga agradecer al Señor Inspector su atención, y expresarle su viva complacencia porque dichos estudiantes hayan correspondido con su dedicación a la deferencia del Gobierno de ese país amigo.

A mi vez, aprovecho gustoso esta oportunidad para saludar a Vd. con los sentimientos de mi consideración más distinguida.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto y Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

No. 215

349

349

Asunción, 3 de Junio de 1916.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 31 del mes ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Salvador García Melgarejo al cargo de Juez de Paz del distrito de San Roque, nombrando en su reemplazo al Señor Carlos Ayala Torales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el
Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



373

350

Ministerio de Justicia
Culto y J. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 3 de Junio de 1916.-

No. 216

Señor Carlos Ayala Torales

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 31 del mes ppdo., ha nombrado a Va. Juez de Paz del distrito de San Roque.

Con tal motivo, salúdolo atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



374

357

Ministerio de Justicia
Culto y Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 3 de Junio de 1916.

No. 135

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 24 de Mayo ppdo., ha acordado licencia por tres meses, con goce de sueldo, al profesor de Física en el Colegio Nacional de la Capital, Señor Juan Cancio Flecha, para dejar de dictar sus clases por dicho término; con antigüedad del día 3 del expresado mes.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Culto y P. Pública
Sección Instrucción Pública

375 352

Asunción, 3 de Junio de 1916.

No. 136

Señor Juan Canciano Flecha

P R E S C E N T E.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 24 de Mayo ppdo., le ha acordado licencia por el término de tres meses, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases de Física en el Colegio Nacional de la Capital; con antigüedad del día 3 del expresado mes.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



376

553

Ministerio de Justicia
Culto, e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 3 de Junio de 1916.

No. 137

Señor Juan C. Alvarez

P R E S E N T E /

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 1º del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar susya en la Escuela Nocturna de San Roque, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



377

354

Ministerio de Justicia
Culto y P. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 3 de Junio de 1916.

No. 138

Señorita Sofía González Ortellaño

IT AUGUA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 1° del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejara de dictar sus clases en la Escuela Graduada de Itauguá, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



378

355

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 3 de Junio de 1916.

No. 139

Señorita Antonia Orué

SAN IGNACIO.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 1º del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela la Graduada de esa localidad, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



379

356

Ministerio de Justicia
Cultura y Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 3 de Junio de 1916.

140

No.

Señorita Delfina Ayala

M B U Y A P E Y.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 1° del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Gradada de esa localidad, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



380

357

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 2 de Junio de 1916.

No. 141

Señor Salustiano González

P R E S E N T E.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 1º del corriente, le ha acordado cuatro meses de licencia para dejar de dictar sus clases en la Escuela Nocturna de la Encarnación, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



381

358

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 3 de Junio de 1916.

No. 142

Señorita Josefa Acosta

P R E S E N T E.

Comunico a Vd., que el P.E., por decreto de fecha 1° del corriente, le ha acordado licencia por trese meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela de Aplicación anexa a la Normal del Paraguay y de Graduada de Niñas de la Catedral.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



382

359

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 3 de Junio de 1916.

No. 143

Señorita Remedios Capmany

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 1° del corriente, le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases de trabajos industriales en las Escuelas Graduadas de esta Capital.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



393

360

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 3 de Junio de 1916.

No. 144

Señorita Emilia Rodríguez

ITACANGU AZÚ.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 1º del corriente, le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



384

361

Asunción, 3 de Junio de 1916.-

Ministerio de Justicia
Cultura y Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

No. 217

Señor Juez de Paz Titular de

QUIINDY.

Me dirijo a S.S., reiterando el contenido de la nota N°-164 de fecha 29 de Marzo ppdo., relativa a la expedición de varias órdenes de pasajes expedidos por ese Juzgado con fechas 9 y 20 de Octubre del año ppdo., contrariando así, las disposiciones establecidas en la circular de fecha Noviembre 18 último de este Ministerio.

S.S. se servirá revisar los talonarios de pasajes o pedir informes a su antecesor, a fin de evacuar el informe solicitado por este Ministerio.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



385

362

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 3 de Junio de 1916.-

No. 218

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha 31 del mes ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Sotero Melgarejo al cargo de Juez de Paz Titular de San José, nombrado en su reemplazo al Señor Manuel Martínez.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



386

363

Asunción, 3 de Junio de 1916.-

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

No. 219

Señor Manuel Martínez

SAN JOSÉ.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 31 del mes ppdo., ha nombrado a Vd. Juez de Paz Titular de esa localidad.

Tomará Vd. posesión del cargo, bajo las formalidades exigidas por el decreto gubernativo de fecha 20 de Noviembre de 1903.-

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



387

364

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 1° de Junio de 1916.

No. 145

Señor Ministro:

Tengo el agrado de solicitar de V.E. la libre introducción de diez cajones consignados a la Dirección General de Escuelas, con la marca D.G.E. n°-1/10 conteniendo un mil cajas de tiza blanca para consumo de las escuelas públicas.

Dichos bultos llegarán por el vapor "Guaraní" procedentes de Buenos Aires, siendo su valor de doscientos pesos oro sellado y su peso de un mil ciento veinte y uno kilos.

Acompañe el conocimiento respectivo.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Hacienda Interino,

Don Pastor Ibáñez.

-E. S. D.-



388

363

Asunción, 3 de Junio de 1916.-

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



Señor Sotero Melgarejo

No. 220

SAN JOSÉ.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 31 del mes ppto., ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Juez de Paz Titular de esa localidad, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Entregaré el despacho del Juzgado, bajo las formalidades de estilo al señor Manuel Martínez, quien ha sido nombrado para ocupar dicho cargo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



389

366

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 5 de Junio de 1916.-

No. 221

A S.S. Ilustrísima, Obispo Diocesano Juan Sinforiano Bogarín

Tengo el agrado de comunicar a S.S.I. que el P.E., por decreto de fecha 3 del corriente mes, ha aprobado los planos y presupuesto de gastos para las obras de conservación a ejecutarse en el templo de Yaguarón, de acuerdo al informe del Departamento Nacional de Ingenieros, y ~~xxx~~ cuyo monto asciende a la suma de quince mil quinientos pesos fuertes de curso legal.

Con tal motivo, saludo a S.S.I. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO



390

367

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 5 de Junio de 1916.

No. 146

Señor Ministro:

Se ha notado con frecuencia que las providencias en los expedientes que son enviados de ese Ministerio, no vienen firmados por el Ministro sino únicamente por el Secretario, funcionario que a juicio del suscrito solo debe estar autorizado a hacerlo cuando se trata de tramitaciones que han de cumplirse dentro del respectivo Departamento, más no cuando ellas tienen que surtir efecto fuera de las reparticiones de su dependencia.

En esta virtud, pídele se sirva disponer lo conveniente a fin de establecer un procedimiento uniforme en los trámites de los documentos que pasan de un Ministerio a otro y que en tales casos son siempre refrendados por el suscrito, en lo que atañe a este Departamento, por considerar que esto es lo regular.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO/.

A Su Excelencia el

Señor Ministro del Interior,

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

391

368

Asunción, 5 de Junio de 1916.

No. 147

Señor Ministro:

Se ha notado con frecuencia que las providencias en los expedientes que son enviados de ese Ministerio, no vienen firmados por el Ministro sino únicamente por el Secretario, funcionario que a juicio del suscrito solo debe estar autorizado a hacerlo cuando se trata de tramitaciones que han de cumplirse dentro del respectivo Departamento, más no cuando ellas tienen que surtir efecto fuera de las reparticiones de su dependencia.

En esta virtud, pídele se sirva disponer lo conveniente a fin de establecer un procedimiento uniforme en los trámites de los documentos que pasan de un Ministerio a otro y que en tales casos son siempre refrendados por el suscrito, en lo que atañe a este Departamento, por considerar que esto es lo regular.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Hacienda,

Don Pastor Ibáñez.

E. S. D.



292

Nº 369

Asunción, Junio 7 de 1916.

Ministerio de Justicia
Culto y P. Pública
Sección Instrucción Pública

Señor Director de la Imprenta Oficial.

No. 148

Sírvase disponer la encuadernación del adjun-
to volumen titulado "La enseñanza técnica para fines industriales"
(Motevideo) y las tres colecciones del Boletín del Congreso Cientí-
fico Pan Americano (Nos. 1 al 11 cada uno), para el Ministerio de Ins-
trucción Pública.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F PEREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 222

293

370

Asunción 9 de Junio de 1916.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. adjuntando los antecedentes relacionados a la extradición de Ignacio Tebal solicitada por el Gobierno Argentino por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Doctor Don Félix Paiva

- E. S. D. -



394

371

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 8 de Junio de 1916.-

No. 223

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado a los señores Pedro Cabral, José Lucas Florencio y Tomás Aquino, Jueces de Paz Suplentes de Caballero, Escobar y Ayolas, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



395

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 8 de Junio de 1916.-

No. 224

Señor Pedro Cabral

CABALLERO.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



396

373

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 8 de Junio de 1916.-

No. 225

Señor José Lucas Florencio

ESCOBAR.

Comunícole que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ.

SECRETARIO.



397

374

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 8 de Junio de 1916.-

No. 226

Señor Tomás Aquino

AYOLAS.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado a Vd. Juez de Paz Suplente de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Edo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



398

375

Asunción, 13 de Junio de 1916.-

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

No. 227

Señor Ministro:

A los fines consiguientes, tengo el honor de transcribir a V.E. la nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de 2°-turno, que copiada dice así: "Asunción, Junio 13 de 1916.- Señor Ministro de Justicia, Culto e I. Pública-E. S. D.- Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para que por su intermedio se haga saber al Señor Ministro de Relaciones Exteriores que por resolución dictada por el Juzgado a mi cargo el 10 de los corrientes, se ha declarado la procedencia de la extradición del perseguido Ignacio Tobal, reclamado por el Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Carlos Federico Benítez, por exhorto de fecha 30 del pasado mes de Mayo, en un juicio criminal que se le sigue por defraudación, y que el encargado por la misma autoridad reclamante para el traslado del extraditando es el Auxiliar de la División Investigación de la Policía de Buenos Aires don Miguel A. de la Peña.- Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.-(Fdo.) Simeón Núñez-Ante mi: Miguel Benítez."

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel Gond

- E. S. D. -



399

376

Asunción, 15 de Junio de 1916.-

Ministerio de Justicia
Cultura y Pública
Sección Instrucción Pública

No. 149

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acompañando copia de un pedido de fondos del Rectorado de la Universidad Nacional para el urgente arreglo de los techos de la Biblioteca y otras salas de la institución que amenazan inminente derumbe, así como del informe y presupuesto del Departamento Nacional de Ingenieros para el efecto, y solicitando en consecuencia, se sirva gestionar un crédito de ciento treinta mil pesos fuertes de curso legal para esta obra de conservación de dicha propiedad fiscal cuya administración se halla a cargo de ese Ministerio, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Organización Administrativa.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Hacienda,

Don Pastor Ibáñez.

- E. S. D. -



400

COPIA.

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 3 de Marzo de 1916.-Señor Ministro de Justicia, Cul-

ta y Instrucción Pública.-Por disposición de la sección de Arqui-

tectura del Departamento Nacional de Ingenieros, que remito adjunto,

verá V.E. que es de urgente necesidad proceder a la refección de

varias piezas del local de este Rectorado y de la Facultad de De-

recho y Ciencias Sociales.-Por acuerdo del H. Consejo S. y Superior,

fecha 29 del pasado febrero, solicitó autorización para llamar a li-

citación las obras necesarias con intervención del Departamento Na-

cional de Ingenieros.-Con tal motivo, saludo al Señor Ministro con

toda consideración.-José E. Pérez.-Asunción, Mayo 23 de 1916.-Pida-

se al Departamento N. de Ingenieros el presupuesto y pliego de con-

diciones correspondientes.-RIVAROLA.-Procedencia, Departamento N.

de Ingenieros.-Contenido, Remite informe de la Sección de Arquitec-

tura sobre el techo de la Universidad.-Entrada, 29 de Febrero.-Asun-

ción, Febrero 28 de 1916.-Señor Rector:-Tengo el honor de elevar a

conocimiento de V.S. el informe que se acompaña, dado por la Sección

de Arquitectura sobre el estado de los techos del edificio de la

Universidad Nacional.-Con tal motivo, saluda a V.S. con su conside-

ración distinguida.-Angel Battilana.-Al Señor Rector de la Univer-

sidad Nacional.-Doctor don José E. Pérez.-E.S.D.-Asunción, 29 de Fe-

brero de 1916.-A la Mesa de Entrada.-Lescano.-Asunción, 1° de Marzo

de 1916.-Solicitar autorización del Ministerio del ramo para lla-

mar a licitación la refección del techo de la Secretaría, del Rec-

torado y otras oficinas del Consejo S. y Superior, con la interven-

ción del Departamento Nacional de Ingenieros. (Véase resolución del

Consejo S. y Superior, fecha 29 de Febrero de 1916).-Cúmplase.-José

E. Pérez.-Librésse of. núm. 35. Conste.-Lescano.-Asunción, 21 de Diciem-

bre 1915.-Señor Director: Tengo el honor de informar a S.S. sobre la

obra de la Universidad lo siguiente:-Inspeccionando dicha obra, he

tenido ocasión de apreciar el estado de ruina, y peligro, en que se

encuentran algunas secciones de techos, y que considero de necesidad



401

Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

urgente su pronta reparación.--Con este motivo, hice un reconocimiento en compañía del constructor Sr. Romero, y, hemos comprobado la existencia de un gran número de vigas y tirantillos completamente destruidos por el "Cupif" en las piezas del Rectorado, Secretaría y en el Aula que da frente al Laboratorio Químico, las que si no se procede a una pronta reparación, se derrumbarán de por sí. --Es cuanto tengo el honor de informar a S.S. en cumplimiento a mi deber.--Saludo a S.S. con mi mayor consideración y respeto.--S.S.S.-- Luis Navarro.--Asunción, Enero 8 de 1916.--Elévese al Rectorado de la Universidad Nacional.--Angel Battilana.--Asunción, 20 de Mayo de 1916.--Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.--La última lluvia confirmó la opinión del Departamento Nacional de Ingenieros acerca de la necesidad de que se proceda sin demora a la renovación del techo de varias oficinas y aulas de esta Universidad Nacional, opinión contenida en el informe elevado a la consideración de V.E. a 3 de Marzo último.--Del techo de la Biblioteca se han desprendido ya varios ladrillos en diferentes sitios y probablemente una lluvia más, determinará el derrumbre del techo.--En tal virtud, cumpla el deber de reiterar a V.E. la nota N°-35 de este Rectorado.--Saludo al Señor Ministro con toda consideración.--José E. Pérez.--Asunción, Mayo 23 de 1916.--A lo proveído en esta misma fecha.--RIVAROLA.--Asunción, Mayo 30 de 1916.--Señor Ministro:--En contestación de la nota N°-126 de fecha 23 del presente tengo el honor de elevar a la consideración de V.E. el presupuesto que ha formulado la Sección de Arquitectura, sobre el costo de la refacción de los techos del edificio de la Universidad Nacional, detallando la parte urgente y el total de lo que habría que reconstruir mas adelante.--Con tal motivo saluda a V.E. con su consideración distinguida.--Angel Battilana.--A.S.E.--El Señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública Don Belisario Rivarola.--E.S.D.--Asunción, Mayo 27. 1916.--Señor Director.--Tengo el honor de informar a S.S. sobre los techos de la Universidad Nacional sita Calle Yegros, esq. Pres. Carnot, lo siguiente: Las maderas de lapacho etc. estan carcomidas por el Cupif y la



Ministerio de Justicia
Cultura y Pública
Sección Instrucción Pública

lada o azotea que forma el techo se encuentra hundido en muchas partes con grietas en unos sitios y las juntas de tejas abiertas en otras.-El maderamen no tiene la resistencia para poder usarlo en la restauración necesaria para proteger el edificio contra las lluvias.-El estado actual del techo es peligrosísimo.-Hay que sustituirlo con tirantes de perfil I de no menos de 16 cm. de altura puestos eje a eje 0.60 cm. y Conodillas de hierro concreto, curvadas arriba y planas abajo.-Las paredes llevarán 2 tirantes de 0.90 cm. copladas, donde soportarán los tirantillos mencionados.-Se puede dividir las reparaciones a efectuarse en el techo del Edificio mencionado en tres partes.-a) Sobre la Biblioteca y Anexos.- $24 + 12 = 36 \times 6,5 = 234-00$ M2.- Sobre el Directorio y la Secretaría.- $13 \times 7 = 91-00$ M2.- Sobre el Aula frente al Laboratorio Químico.- $8,5 \times 6 = 51$ M2.- Haciendo un total de trescientos sesenta y seis metros cuadrados.-366-00 M2.- Costo del Trabajo es doscientos y sesenta y cinco pesos de curso legal el M2 (\$275.00).- 234 M2 a $275:00$ el M2 = \$ $64.350:00$.- 91 M2 a $275:00$ el M2 = 22.275 .- 51 M2 a $275:00$ el M2 = $14.025:00$.-Total. = \$ $100.650:00$.-o sea Cien mil seiscientos cincuenta pesos de curso legal.-Urge hacer el trabajo lo más rápido posible por cual ppino de hacer por administración:-Saludo a S.S. muy atentamente.-Gebhard Or Horrone.-Jefe Sección Arquitectura.-Para facilitar el pronto despacho de este asunto me será permitido de conseguir el no hacer del pliego de condiciones por separado, sino incluir en el contrato lo necesario para asegurarse la buena construcción bajo la dirección ocular de esta Sección.-G.R... Señor Ministro:- Manuel J. Romero, constructor de obras constituyendo domicilio en la calle Libertad esq. Curupayty, a V.E. respetuosamente digo:-Que habiendo sido llamado el suscrito por el Señor Rector de la Universidad Nacional a objeto de mudar los muebles de la biblioteca de ese establecimiento por haber sufrido cierto desperfecto e interesándome tomar a mi cargo la refacción del mencionado establecimiento me permito presentar a V.E. el presupuesto, según mi cálculo para el referido trabajo pa-

No.



Ministerio de Justicia
Cultura y Pública
Sección Instrucción Pública

ra lo que estime conveniente. -Presupuesto.-366 metros cuadrados de techo, de tirante de hierro de I (de dos te) de 16 de perfil con vovedilla de semento armado. -Alguna compostura de pared y pinturas de las piezas y cielo razo, algunas al oleo y otras al fresco. Las cornizas del cielo razo serán envarnizadas. -Total por lo que me comprometo hacer este trabajo \$ 127.500, ciento veintisiete mil quinientos pesos c/legal. Sírvasse V.E. tomar en consideración esta propuesta y será justicia. -Asunción, Junio 1° de 1916. -Manuel Romero. -A S.E. -El Señor Ministro de Justicia, C.e Instrucción Pública. -Don Belisario Rivarola.

Es copia.

(Firma) M. Rivarola



404

377

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 15 de Junio de 1916.-

No. 228

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional para el nombramiento del señor Vicente Arévalo como Juez de Paz Titular de Igatimi, en reemplazo del señor Bartolomé Franco, que renunció.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA.

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



405

378

Ministerio de Justicia
Custodia J. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 17 de Junio de 1916.-

No. 229

Señor Presidente:

Tengo el honor de pedir, por su digno intermedio, al Superior Tribunal de Justicia el acuerdo constitucional el nombramiento del Señor Saturnino Aguilera como Juez de Paz en lo Comercial y Criminal de Concepción.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



406

379

Ministerio de Justicia
Custodia Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 19 de Junio de 1916.-

No. 230

Señor Ministro:

Tengo el honor de enviar a V.E., adjunto, para su remisión por la vía diplomática, el exhorto que el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Zer. turno, dirige, para su diligenciamiento, al Juez Competente de la ciudad de París.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Don Manuel Gondra.

- E. S. D. -



407

38 = 380

Asunción, 20 de Junio de 1916.-

Ministerio de Justicia
Cultura y Pública
Sección Instrucción Pública

N.º 231

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., comunicándole, que informado en esta fecha de la nota N.º- 307 del 7 del corriente mes, referente a refacción de los desperfectos ocasionados por goteras la casa que ocupa la Administración de Justicia, para lo cual incluye como más ventajoso el presupuesto del Señor Francisco Enciso, por la suma de un mil trescientos pesos fuertes de curso legal, este Ministerio autoriza la ejecución de dicho trabajo, terminado el cual se servirá enviar la cuenta respectiva para disponerse su pago.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el
Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia,
Doctor Don Félix Paiva.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia
Culto e Instrucción Pública

Sección Justicia y Culto

N.º 232

408

381

Asunción, 20 de Junio de 1916.-

Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de 2º turno.

Tengo el agrado de transcribirle la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, en contestación al oficio de S.S. de fecha 1º del corriente mes, que copiada dice así: "Asunción, 8 de Junio de 1916.- Señor Ministro: -Con referencia a la comunicación en que V.E. transcribe la nota dirigida por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal de 2º turno, acerca del diligenciamiento de los exhortos en que este magistrado pedía al de igual categoría de Posadas la práctica de ciertas diligencias judiciales en el sumario instruido a los Señores Carlos I. Rojas y Pablo Sissul, cábeme expresar a V.E. que, como ya llevé oportunamente a su conocimiento, los citados documentos han sido enviados, inmediatamente de recibidos, a la Legación Nacional en Buenos Aires, para su tramitación. Por su parte, el Señor Ministro Saguiet ha comunicado haber presentado los exhortos, en su debido tiempo, al Ministerio de Relaciones Exteriores, como es de práctica. -Con tal motivo, saludo a V.E. con mi alta consideración. - (Fdo.) M. GONDRA- A Su Excelencia el Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Don Belisario Rivarola-E.S.D."

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 233

409

582

Asunción, 21 de Junio de 1916.-

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros

Habiendo solicitado el Juez de Paz en lo Civil de Encarnación la construcción de una pieza adicional en el edificio que ocupa dicho Juzgado, me dirijo a S.S. pidiéndole se sirva formular el presupuesto respectivo, dentro de la mayor economía posible.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO



410

Nº-282

Ministerio de Justicia
Cultura y Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 29 de Junio de 1916.

Nº. Nº-150

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. acompañando copia de la comunicación recibida en esta fecha del Señor Director General de la Biblioteca, Museo y Archivo Nacional, relativamente a la representación de dicha institución en el próximo "Congreso Americano de Bibliografía e Historia" que tendrá lugar en Buenos Aires en celebración del centenario de la Jura de la Independencia argentina, a fin de que V.E. se sirva resolver sobre el particular, lo que estime conveniente.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

MINISTRO.

A su Excelencia el

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Don Manuel Gondra

- E. S. D. -



411

384

Ministerio de Justicia
Cultura y Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Junio de 1916.

No. 157

Señora Emilia B. de González Chavez

YAGUARON.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 20 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



412

385

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Junio de 1916.

No. 152

Señora Cerafina Sosa vda. de González

VILLARRUA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 20 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela de Aplicación aneja a la Normal Elemental de esa localidad, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



413

386

Ministerio de Justicia
Culto e I. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Junio de 1916.

No. 153

Señor Cayetano Carvallo

P R E S E N T E.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 20 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Nocturna de la Encarnación, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



494

387

Ministerio de Justicia
Cultura y Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de junio de 1916.

No.

154

Señorita Eliða Bóveda

H I A T Y.

Comunico a Vd. que el G. B., por decreto de fecha 20 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses, con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



415

388

Ministerio de Justicia
Cultura e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Junio de 1916.

No. 155

Señorita María L. García

C A Ñ A D I T A (Ypané).

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 20 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses, con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia
Código y J. Pública
Sección Instrucción Pública

416

389

Asunción, 28 de Junio de 1916.

No. 156

Señor Hermógenes Morán

SANTÍSIMA TRINIDAD.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 20 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses, con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



417

390

Ministerio de Justicia
Cuerpo J. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Junio de 1916.

No. 107

Señorita Lilia Riquelme

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 20 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada "Independencia".

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



418

391

Ministerio de Justicia
Oficina J. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Junio de 1916.

No. 158

Señor Manuel Acosta

"CIERVO-CUÁ" (San Bernardino).

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 20 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses, con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Rural Inferior de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



419

392

Ministerio de Justicia
Cultura y P. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Junio de 1916.

No. 159

Señora Balbina V. de Pérez

ARROGUÁ.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 20 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



420

393

Ministerio de Justicia
Código J. Pública
Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Junio de 1916.

No. 160

Señor Ramón González

MBUYAPEY.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 20 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉRES

SECRETARIO.



421

384

Ministerio de Justicia
Ciclo J. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 30 de Junio de 1916.

No. 161

Señor Director de la Biblioteca, Museo y Archivo Nacional

En respuesta a la nota de esa Dirección General de fecha 28 del corriente, relativa a la representación de la misma y de la Biblioteca Americana y Museo de Bellas Artes Histórico, en el Congreso Americano de Bibliografía e Historia y Exposición del Libro anexa, que se celebrará en Buenos Aires, me es grato comunicarle que tratándose de un Congreso de carácter particular, para el cual no se han recibido por el gobierno invitaciones oficiales, este Ministerio le autoriza a hacerse representar en dicho acto en la forma que propone, y para lo cual se le proveerán los fondos y pasajes necesarios.

Con este motivo, saludo a S.S. atentamente.

MINISTRO.